

# PERIODICO OFICIAL



## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Séptima

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 28 de Diciembre de 2018

Número: 138

Tiraje: 030

## SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
COMPOSTELA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE A RESULTADOS  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT;  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

**TITULO I  
Disposiciones Generales**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El municipio de Compostela de conformidad con la facultad conferida en los artículos 115 fracción IV, último y penúltimo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Nayarit; con forme al capítulo único título décimo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como las demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos, en atención a los servicios que demanda la ciudadanía, para el año correspondiente al 2019, ha estructurado el siguiente Presupuesto de Egresos.

**CAPÍTULO II  
De las erogaciones**

**Artículo 2.** El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2019 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados.

**Artículo 3.** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$256,609,906.49 (doscientos cincuenta y seis millones seiscientos nueve mil novecientos seis pesos 49/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

**Artículo 4.** El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y por objeto del gasto conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**I. Clasificación Administrativa**

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

RAMO	UR	DEPENDENCIA	PARCIAL	TOTAL
I	1	GOBERNACION	\$ 17,064,700.00	\$ 17,064,700.00
II	2	PRESIDENCIA	\$ 3,411,177.34	\$ 6,986,838.37
	3	Secretaría Particular	909,777.69	

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

RAMO	UR	DEPENDENCIA	PARCIAL	TOTAL
	4	Dirección de Asuntos Jurídicos	1,458,683.34	
	5	Departamento de Logística y Eventos	72,000.00	
	6	Comunicación Social e Imagen Institucional	783,040.00	
	7	Atención Ciudadana y Gestión	352,160.00	
III	8	<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	\$ 5,697,254.08	<b>\$ 9,513,680.46</b>
	9	Departamento de Junta de Reclutamiento	291,536.21	
	10	Departamento de Derechos Humanos e Indígenas	48,720.00	
	11	Departamento de Protección Civil	2,239,224.14	
	12	Departamento de Organismos Auxiliares	232,969.86	
	13	Oficina de Partes	254,362.15	
	14	Departamento de Atención a la Mujer	749,614.01	
IV	15	<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>	\$ 3,934,258.68	<b>\$ 13,354,314.38</b>
	16	Dirección de Ingresos	565,151.64	
	17	Dirección de Egresos	261,040.00	
	18	Departamento de Recaudación	2,850,053.43	
	19	Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal	329,949.05	
	20	Departamento de Licencias e Inspectores Fiscales	1,723,907.07	
	21	Departamento de Recursos Humanos	1,483,816.77	
	22	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	359,534.22	
	23	Departamento de Registro y Control Patrimonial	1,846,603.51	
V	24	<b>DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL</b>	\$ 1,440,995.37	<b>\$ 4,114,052.29</b>
	25	Departamento de Servicios y Registros Catastrales	925,462.73	
	26	Departamento de Digitalización	517,844.78	
	27	Departamento de Cartografía y Validación	1,229,749.41	
VI	28	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	\$ 1,164,219.82	<b>\$ 4,638,161.43</b>
	29	Unidad Investigadora	744,460.09	
	30	Unidad Substanciadora	582,912.26	
	31	Unidad Resolutora	613,690.33	
	32	Departamento de Desarrollo Administrativo	156,801.00	
	33	Departamento de Gobierno Electrónico y Sistemas	1,148,477.93	
	34	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información	227,600.00	
VII	35	<b>DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL</b>	\$ 4,360,130.33	<b>\$ 4,360,130.33</b>
VIII	36	<b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	\$ 4,687,075.32	<b>\$ 6,769,862.07</b>
	37	Departamento de Ejecución de Obras Públicas	1,827,666.76	
	38	Departamento de Supervisión de Obras Públicas	255,120.00	
IX	39	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	\$ 8,788,130.78	<b>\$ 38,767,184.59</b>
	40	Departamento de Rastros	48,720.00	
	41	Departamento de Panteones	557,922.40	
	42	Departamento de Mercados y Centros de Abasto	265,988.31	
	43	Departamento de Alumbrado Público	1,068,469.55	
	44	Departamento de Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final	11,227,234.19	
	45	Departamento de Parques y Jardines	9,063,280.84	
	46	Departamento de Atención y Servicios Generales	7,747,438.51	

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

RAMO	UR	DEPENDENCIA	PARCIAL	TOTAL
X	47	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 4,759,189.73	\$ 5,170,266.03
	48	Departamento de Seguridad Pública Preventiva	-	
	49	Departamento de Justicia Administrativa	411,076.30	
XI	50	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	\$ 4,612,959.95	\$ 4,612,959.95
XII	51	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	\$ 1,855,873.06	\$ 3,050,433.06
	52	Departamento de Programas Federales, Estatales y Municipales	349,520.00	
	53	Departamento de Supervisión	422,320.00	
	54	Departamento de Control y Evaluación Estadística	48,720.00	
	55	Unidad de Estudios y Proyectos	374,000.00	
XIII	56	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$ 5,759,183.36	\$ 8,910,060.97
	57	Departamento de Fomento Agropecuario	907,288.61	
	58	Departamento de Fomento Forestal y Medio Ambiente	48,720.00	
	59	Departamento de Sanidad Vegetal, Avícola y Ganadero	1,752,228.99	
	60	Departamento de Salud y Bienestar Animal	442,640.00	
XIV	61	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,223,789.96	\$ 5,588,766.00
	62	Departamento de Salud Pública e Higiene	640,823.15	
	63	Departamento de Programas Sociales	1,724,152.89	
XV	64	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 2,056,240.24	\$ 2,473,920.24
	65	Departamento de Imagen Urbana	169,920.00	
	66	Departamento de Inspección Urbana	48,720.00	
	67	Departamento de Ecología	150,320.00	
	68	Departamento Jurídico	48,720.00	
XVI	69	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	\$ 1,373,351.96	\$ 6,367,747.55
	70	Departamento de Educación	3,965,635.60	
	71	Departamento de Cultura	131,320.00	
	72	Departamento de Deporte	739,840.00	
	73	Departamento de Atención a la Juventud	157,600.00	
XVII	74	DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 1,379,597.24	\$ 2,321,955.00
	75	Departamento de Atención al Turismo	48,720.00	
	76	Departamento de Fomento Económico	529,695.60	
	77	Departamento de Vinculación y Proyectos	363,942.15	
XVIII	78	EROGACIONES GENERALES	\$ 41,907,272.74	\$ 41,907,272.74
XVIII	80	FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES		\$ 70,637,601.04
		FONDO 3 (FAISM)	\$ 26,453,246.98	
		FONDO 4 (FORTAMUNDF)	44,184,354.06	

Sumatoria Total Clasificación Administrativa

\$ 256,609,906.49

## II. Clasificación Funcional

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

FINALIDA D	FUNCION	SUBFUNCION	TOTAL
<b>1 GOBIERNO</b>			
<b>1.1. LEGISLACION</b>			
	1.1.1 Legislación		\$ 17,064,700.00
<b>1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>			
	1.3.1 Presidencia / Gobernatura		4,745,115.03
	1.3.2 Política Interior		7,274,456.32
	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		1,846,603.51
	1.3.4 Función Pública		4,410,561.43
	1.3.5 Asuntos Jurídicos		1,458,683.34
<b>1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>			
	1.5.2 Asuntos Hacendarios		11,895,631.04
<b>1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>			
	1.7.1 Policía		18,433,419.13
	1.7.2 Protección Civil		2,239,224.14
	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		4,612,959.95
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES</b>			
	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		4,114,052.29
	1.8.2 Servicios Estadísticos		48,720.00
	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios		783,040.00
	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental		227,600.00
	1.8.5 Otros		96,102,298.47
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>			
<b>2.1. PROTECCION AMBIENTAL</b>			
	2.1.1 Ordenación de Desechos		11,227,234.19
	2.1.6 Otros de Protección Ambiental		2,473,920.24
<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
	2.2.3 Abastecimiento de Agua y drenaje		12,000,000.00
	2.2.4 Alumbrado Público		3,852,469.55
	2.2.5 Vivienda		9,000,000.00
<b>2.3. SALUD</b>			
	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		640,823.15
	2.3.5 Protección Social en Salud		100,000.00
<b>2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>			
	2.4.1 Deporte y Recreación		739,840.00
	2.4.2 Cultura		131,320.00
<b>2.5. EDUCACION</b>			
	2.5.1 Educación Básica		1,000,000.00
	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		500,000.00
<b>2.6. PROTECCION SOCIAL</b>			
	2.6.2 Edad Avanzada		100,000.00
	2.6.3 Familia e Hijos		100,000.00
	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		100,000.00
<b>2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>			

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

FINALIDA D	FUNCION	SUBFUNCION	TOTAL
	2.7.1 Otros Asuntos Sociales		4,360,130.33
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>			
	<b>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>		
	3.2.1 Agropecuaria		100,000.00
	3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza		100,000.00
	<b>3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>		
	3.3.5 Electricidad		1,000,000.00
	<b>3.6. COMUNICACIONES</b>		
	3.6.1 Comunicaciones		2,953,246.98
	<b>3.7. TURISMO</b>		
	3.7.1 Turismo		2,321,955.00
	<b>3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>		
	3.8.2 Desarrollo Tecnológico		100,000.00
	<b>3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>		
	3.9.3 Otros Asuntos Económicos		100,000.00
<b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>			
	<b>4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>		
	4.1.1 Deuda Pública Interna		18,286,317.60
	<b>4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>		
	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		10,000,000.00
	<b>4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>		
	4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		65,584.80
<b>Sumatoria Total Clasificación Funcional</b>			<b>\$ 256,609,906.49</b>

**III. Clasificación Programática**

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

UR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TOTAL
<b>SUBSIDIOS</b>			
	Sujetos a reglas de operación		\$ 26,453,246.98
	Otros Subsidios o apoyos		41,807,250.74
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>			
	Prestación de Servicios Públicos		104,066,081.54
	Materiales y Suministros		25,606,588.47
	Servicios Generales		7,091,603.36
	Provisión de Bienes Públicos		2,901,981.00
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>			
	Apoyo a la Hacienda Municipal		100,000.00
	Apoyo a la función pública, la transparencia y rendición de cuentas		227,600.00
	Catastro y Desarrollo Urbano		4,114,052.29
	Desarrollo Social		5,588,766.00
	Desarrollo Rural		8,910,060.97

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
UR	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TOTAL
<b>COMPROMISOS</b>			
		Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	65,584.80
<b>OBLIGACIONES</b>			
		Pensiones y Jubilaciones	11,390,772.74
		Deuda Pública	18,286,317.60
		<b>Sumatoria Clasificación Programática</b>	<b>\$ 256,609,906.49</b>

#### IV. Clasificación Económica:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	<b>GASTO CORRIENTE</b>		\$ 218,700,301.97
1000	Servicios Personales	\$ 121,728,034.98	
2000	Materiales y Suministros	\$ 25,606,588.47	
3000	Servicios Generales	\$ 7,091,603.36	
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	\$ 43,085,776.56	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,901,981.00	
9000	Deuda Pública interna	\$ 18,286,317.60	
	<b>GASTO DE CAPITAL</b>		\$ 26,453,246.98
6000	Inversión Pública y acciones Sociales	\$ 26,453,246.98	
	<b>NO PROGRAMABLE</b>		\$ 11,456,357.54
	ADEFAS	\$ 65,584.80	
	Jubilados y Pensionados	\$ 11,390,772.74	
	<b>Sumatoria Total Clasificación Económica</b>		<b>\$ 256,609,906.49</b>

#### V. Clasificación Geográfica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
ZONA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
I PARTE ALTA	COMPOSTELA PAJARITOS JALIZAL LOS MEZCALEZ CUMBRES DE HUICICILA TEPIQUEÑOS JALTEPEC VIZCARRA MAZATAN ZAPOTAN EL REFLION JUAN ESCUTIA (BORBOLLON) FELIPE CARRILLO PUERTO MIRAVALLES	30%	\$ 76,982,971.95
II PARTE CENTRO COSTA	MESILLAS LAS PIEDRAS LA CUATA LAS VARAS ZACUALPAN IXTAPA DE LA CONCEPCION	39%	\$ 100,077,863.53

**CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

ZONA	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	PLATANITOS		
	COASTECOMATILLO		
	PARANAL		
	CHACALA		
	ALTAVISTA		
	PUERTA DE LA LIMA		
	LIMA DE ABAJO		
	PASO DE LAS PALMAS		
	MAMEY GRANDE DE ARRIBA		
	SANTA MARIA DE JALTEMBA		
III PARTE SUR COSTA	EL CAPOMO		
	EL TONINO		
	LA PEÑITA DE JALTEMBA		
	RINCON DE GUAYABITOS		
	EL MONTEON		
	LOS AYALA		
	BELLAUNION		
	NUEVO IXTLAN		
	EL TAMARINDO		
	LA CUCARACHA		
	DIVISADERO		
	CHULAVISTA		
	CANDIDO SALAZAR		
	URSULO GALVAN		
	VILLA MORELOS		
		30%	\$ 75,549,071.01
		100%	\$ 256,609,906.49

## I. Información general de la entidad.

Indicador	Estatal	Nacional
 <b>Population</b>	Número de personas	1,252,827
	% con respecto al total nacional	1.02%
 <b>Pobreza Multidimensional</b>	Población en pobreza	470,130
	Población en pobreza moderada	370,779
	Población en pobreza extrema	99,351
	Población vulnerable por carencias	393,721
	Población vulnerable por ingresos	74,866
	Población no pobre y no vulnerable	314,110
 <b>Rezago Social</b>	Grado de rezago social	Medio
	ZAP Rurales	3
 <b>Zonas de Atención Prioritaria</b>	ZAP Urbanas	191
	ZAP Urbanas	22,621

Fuente: Medición de la pobreza 2016, CONEVAL.

Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.  
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.

## III. Cambios en la pobreza a nivel estatal, 2014 – 2016

(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

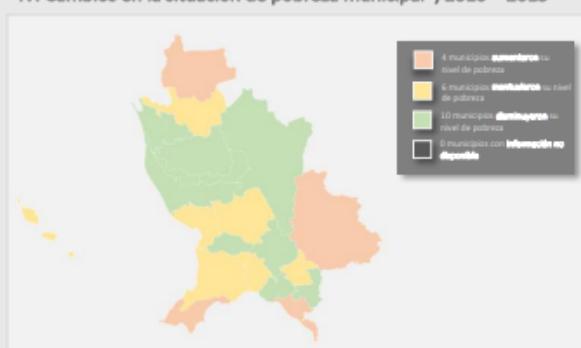
II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2016.  
(Porcentaje de población)

Indicador	Nacional	Estatal				Semaforo	Posición a nivel nacional
		2010	2012	2014	2016		
Rezago educativo	17.4%	20.2%	19.3%	17.4%	16.8%	Verde	20 <sup>a</sup>
Acceso a la salud	15.5%	22.8%	18.3%	16.3%	15.0%	Verde	23 <sup>a</sup>
Seguridad social	55.8%	61.7%	62.6%	54.4%	55.8%	Verde	20 <sup>a</sup>
Calidad y espacios en la vivienda	12.0%	12.8%	11.9%	10.1%	9.7%	Verde	13 <sup>a</sup>
Servicios básicos en la vivienda	19.3%	16.4%	19.6%	15.3%	18.2%	Verde	20 <sup>a</sup>
Alimentación	20.1%	23.6%	28.8%	24.1%	19.9%	Verde	18 <sup>a</sup>
Población sin ingresos suficientes	17.5%	17.8%	23.4%	18.8%	16.4%	Verde	20 <sup>a</sup>
Población con ingresos inferiores a la	50.6%	45.7%	53.2%	47.0%	43.5%	Verde	15 <sup>a</sup>

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* Semaforo: Los colores verde y rojo señalan que el indicador estatal 2016 es menor y mayor al indicador nacional 2016, respectivamente.

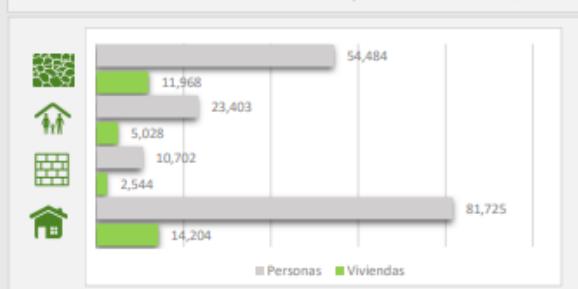
## IV. Cambios en la situación de pobreza municipal\*, 2010 – 2015

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.  
De los 20 municipios de Nayarit, 10 mejoraron su nivel de pobreza en el periodo 2010-2015. El listado completo de municipios de acuerdo nivel de pobreza 2015 puede consultarse en la liga: <http://www.coneval.org.mx>.

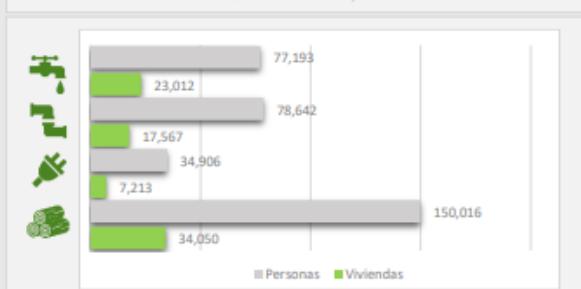
\*Los cambios son señalados cuando existe una diferencia de más de 5 puntos porcentuales en su nivel de pobreza respecto a lo reportado en el 2010.

## V. Carencias en las viviendas de la entidad federativa

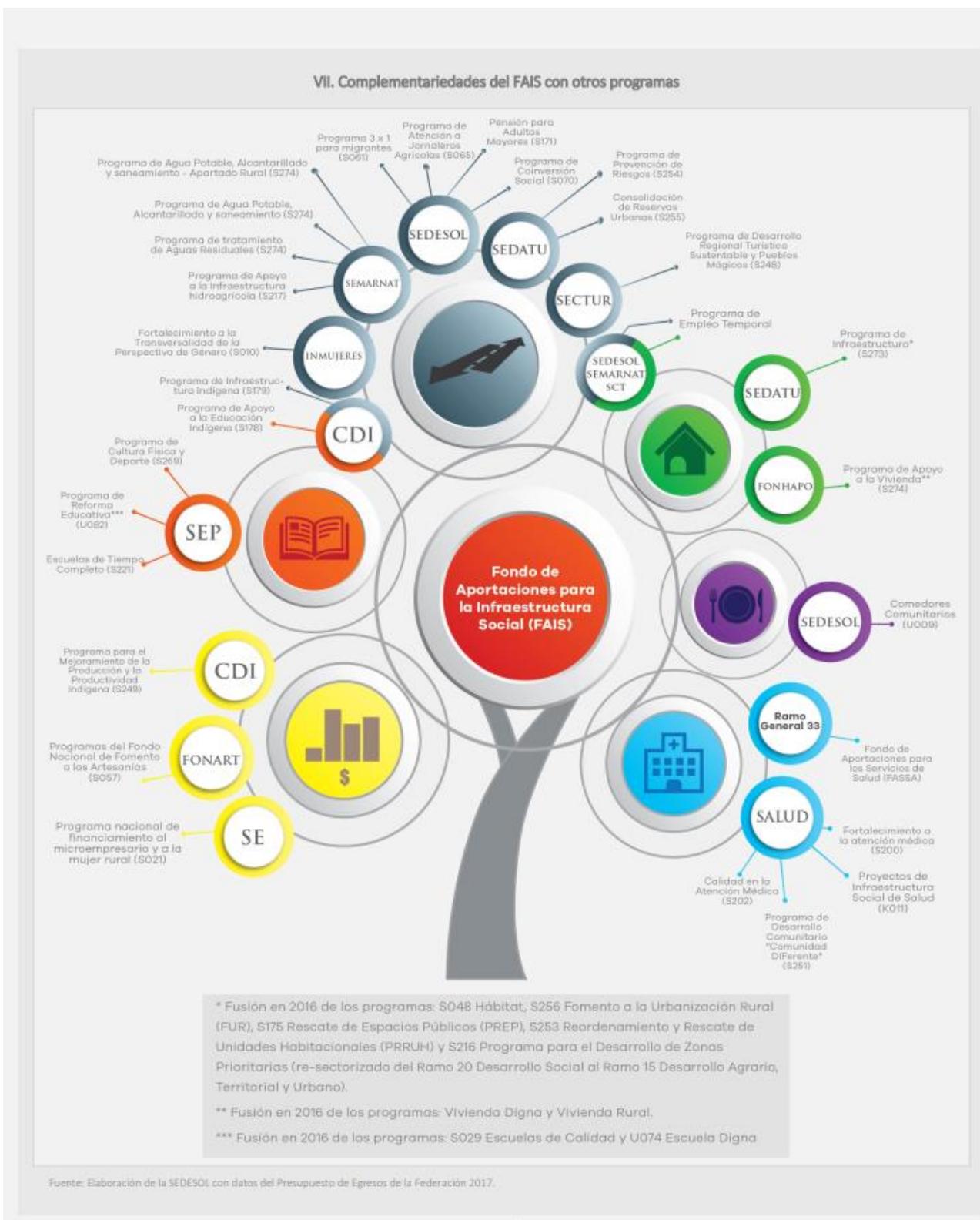
Carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2016			
Número de personas con la carencia (miles)	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de las viviendas
121.05	9.66%	24,617	7.07%



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2016			
Número de personas con la carencia (miles)	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de las viviendas
227.94	18.19%	58,501	16.79%



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL.



## Balance y prospectiva del desarrollo social en Nayarit 2018

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Nayarit y sus municipios destaca la reducción consistente de la población en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2016.

## Indicadores de pobreza y desigualdad, 2010 - 2016

Indicador	Año			
	2010	2012	2014	2016*
Porcentaje de población en pobreza	41.4	47.6	40.5	37.5
Coeficiente de Gini**	0.488	0.498	0.471	0.472

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL.

\* Estimaciones del CONEVAL con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

\*\* El coeficiente de Gini es una medida entre 0 y 1 utilizada para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país, en donde 0 indica perfecta igualdad y 1 perfecta desigualdad.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en la entidad pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias sociales. En el periodo 2010-2016 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, el cual pasó de 22.8% a 15.0%, lo que representa una reducción de 7.8 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño es la carencia por acceso a seguridad social, que cayó de 61.7% en 2010 a 55.8% en 2016, lo que representa un decremento de 6.0 puntos porcentuales. Otro avance importante se aprecia en el indicador de carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 23.6% a 19.9%, lo que implica una disminución de 3.7 puntos porcentuales.

El combate a la pobreza multidimensional ha estado acompañado por el fortalecimiento del ingreso de las personas, a través de acciones que incentivan la creación de empleos formales. De acuerdo con los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el número de trabajadores afiliados en la entidad se incrementó en 17.5 miles de personas del cuarto trimestre 2012 al tercer trimestre de 2017. Lo anterior concuerda con la tendencia negativa de la Tasa de Informalidad Laboral, la cual se ubicó en 62.5% en el tercer trimestre de 2017.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Nayarit se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento de la pobreza. Entre 2010 y 2016, la incidencia en la población en situación de pobreza se redujo en 3.8 puntos porcentuales. Por otra parte, el coeficiente de Gini se ubicó en 0.472 lo que representa una disminución de 0.016 puntos con respecto a lo registrado en 2010.

## Tasa de Informalidad Laboral (TIL) y Número de trabajadores asegurados al IMSS\*, 2012 – 2017 (Trimestral)



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del INEGI y la STPS.

\*Promedio trimestral

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en la entidad. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el reforzamiento del gasto para abatir la carencia por acceso a la seguridad social, la carencia por acceso a la alimentación y la carencia por acceso a los servicios de salud, indicadores que se encuentran 0.02, 0.12 y 0.49 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, respectivamente.

**Anexo 1: Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza**

En Nayarit, cerca de 77.0% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 5.3% y 2.7% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de chimenea\* o drenaje afecta en promedio en un 9.9% y 5.6%, respectivamente, a la población de estos municipios.

Municipio	Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)								
	Carencia por calidad y espacios en la vivienda			Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*	
Acaponeta	2.6%	●	1.7%	●	1.1%	●	7.4%	●	6.0% ● 8.3% ● 0.8% ● 19.6% ●
Bahía de Banderas	1.4%	●	1.0%	●	1.0%	●	5.6%	●	1.2% ● 0.8% ● 0.4% ● 3.9% ●
Compostela	0.9%	●	0.4%	●	0.4%	●	4.4%	●	3.5% ● 3.8% ● 0.7% ● 8.9% ●
Del Nayar	41.3%	●	42.0%	●	6.9%	●	42.1%	●	39.8% ● 72.4% ● 39.3% ● 63.0% ●
Rosamorada	1.7%	●	0.5%	●	0.8%	●	5.6%	●	5.0% ● 6.4% ● 1.5% ● 21.9% ●
San Blas	1.2%	●	0.5%	●	0.5%	●	4.9%	●	2.7% ● 6.1% ● 0.4% ● 17.2% ●
Santiago Ixquintla	0.9%	●	0.5%	●	0.2%	●	3.9%	●	12.6% ● 4.1% ● 0.6% ● 11.4% ●
Tecuala	0.7%	●	0.7%	●	0.4%	●	4.0%	●	5.4% ● 2.2% ● 0.5% ● 8.0% ●
Tepic	0.6%	●	0.2%	●	0.2%	●	2.1%	●	1.2% ● 1.7% ● 0.4% ● 3.9% ●
Xalisco	0.6%	●	0.1%	●	0.1%	●	2.4%	●	0.8% ● 1.1% ● 0.2% ● 8.5% ●
Municipal**	2.7%	2.2%	0.7%	5.3%	4.7%	5.6%	2.2%	9.9%	
Estatatal	2.9%	2.3%	0.7%	5.3%	4.8%	6.4%	2.3%	11.7%	

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* cuando usan leña o carbón para cocinar.

\*\*porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-indicador municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 10 municipios señalados en este anexo. El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 10 municipios más pobres.

## Anexo 2: Evolución del porcentaje de inversión de recursos FISE en el abatimiento de las carencias sociales

Concepto	Carenica asociada	Porcentaje invertido en carencia social			
		2014	2015	2016	2017*
Agua y saneamiento	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	87.7%	55.5%	77.4%	72.9%
Vivienda	Calidad y espacios en la vivienda	0.0%	0.0%	0.9%	3.1%
Salud	Acceso a los servicios de salud	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Educación	Rezago educativo	0.0%	0.0%	0.0%	6.9%
Inversión en el abatimiento de las carencias sociales**		87.7%	55.5%	78.3%	83.0%
Reporte SFU		Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de avance del Ejercicio (Incluye remanentes)		30.6%	23.0%	48.8%	53.7%

Fuente: Elaboración de la SEDESOL/DGDR con base en la información del Sistema de Formato Único de la SHCP.

\* Información al cierre del tercer trimestre del año.

\*\*Es la suma de las inversiones en los rubros de Agua y saneamiento, Vivienda, Salud y Educación.

## VI. Clasificador por Objeto de Gasto:

## RAMO I GOBERNACIÓN

## UR 1 GOBERNACIÓN

Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR01	01	11101	1	\$ 6,720,000.00			
ING140	PR01	01	12201	1	84,000.00			
ING140	PR01	01	12204	1	444,000.00			
ING140	PR01	01	13203	1	1,208,000.00			
ING140	PR01	01	13401	1	5,160,000.00			
ING140	PR01	01	13404	1	2,808,000.00	\$ 16,424,000.00		
ING140	PR01	01	21102	1	\$ 10,000.00			
ING140	PR01	01	21104	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21106	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21107	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21201	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21202	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21301	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21401	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21502	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21504	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21601	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	21602	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	22105	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	22302	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	24801	1	10,000.00			
ING140	PR01	01	26101	1	180,000.00	330,000.00		
ING140	PR01	01	31101	1	\$ 5,000.00			
ING140	PR01	01	31301	1	2,000.00			
ING140	PR01	01	31401	1	1,500.00			
ING140	PR01	01	31801	1	1,200.00			
ING140	PR01	01	33102	1	192,000.00			
ING140	PR01	01	33301	1	1,500.00			
ING140	PR01	01	33302	1	1,500.00			
ING140	PR01	01	33401	1	60,000.00			
ING140	PR01	01	33603	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	33604	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	35501	1	6,000.00			
ING140	PR01	01	36101	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	36601	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	37101	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	37201	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	37501	1	5,000.00			
ING140	PR01	01	38101	1	5,000.00	310,700.00	\$ 17,064,700.00	\$ 17,064,700.00

RAMO II PRESIDENCIA								
UR 2 DESPACHO DEL PRESIDENTE								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR02	02	11101	1	\$ 828,999.36			
ING140	PR02	02	13203	1	215,177.98			
ING140	PR02	02	13401	1	480,000.00	\$ 1,524,177.34		
ING140	PR02	02	21101	1	\$ 25,000.00			
ING140	PR02	02	21102	1	75,000.00			
ING140	PR02	02	21103	1	6,000.00			
ING140	PR02	02	21104	1	25,000.00			
ING140	PR02	02	21106	1	40,000.00			
ING140	PR02	02	21201	1	42,000.00			
ING140	PR02	02	21202	1	15,000.00			
ING140	PR02	02	21203	1	15,000.00			
ING140	PR02	02	21204	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	21301	1	15,000.00			
ING140	PR02	02	21401	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	21501	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	21502	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	21503	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	21504	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	21601	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	21602	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	22105	1	100,000.00			
ING140	PR02	02	22302	1	24,000.00			
ING140	PR02	02	24801	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	24802	1	15,000.00			
ING140	PR02	02	24803	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	24804	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	24806	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	24807	1	10,000.00			
ING140	PR02	02	24901	1	5,000.00			
ING140	PR02	02	25301	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	25302	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	26101	1	400,000.00			
ING140	PR02	02	27101	1	15,000.00			
ING140	PR02	02	27106	1	5,000.00			
ING140	PR02	02	29101	1	20,000.00			
ING140	PR02	02	29403	1	5,000.00			
ING140	PR02	02	29602	1	40,000.00			
ING140	PR02	02	29609	1	20,000.00	1,107,000.00		
ING140	PR02	02	31101	1	\$ 5,000.00			
ING140	PR02	02	31301	1	3,000.00			
ING140	PR02	02	31401	1	1,500.00			

ING140	PR02	02	31801	1	1,000.00
ING140	PR02	02	33102	1	10,000.00
ING140	PR02	02	33301	1	5,000.00
ING140	PR02	02	33302	1	5,000.00
ING140	PR02	02	33401	1	5,000.00
ING140	PR02	02	33603	1	40,000.00
ING140	PR02	02	33604	1	40,000.00
ING140	PR02	02	35101	1	5,000.00
ING140	PR02	02	35301	1	5,000.00
ING140	PR02	02	35501	1	12,000.00
ING140	PR02	02	36101	1	350,000.00
ING140	PR02	02	36501	1	25,000.00
ING140	PR02	02	36601	1	25,000.00
ING140	PR02	02	37101	1	50,000.00
ING140	PR02	02	37201	1	5,000.00
ING140	PR02	02	37501	1	25,000.00
ING140	PR02	02	37601	1	25,000.00
ING140	PR02	02	37801	1	50,000.00
ING140	PR02	02	37901	1	10,000.00
ING140	PR02	02	38101	1	8,000.00
ING140	PR02	02	38201	1	19,500.00
ING140	PR02	02	38301	1	10,000.00
ING140	PR02	02	38501	1	10,000.00
ING140	PR02	02	39901	1	30,000.00
					780,000.00
					\$ 3,411,177.34

RAMO II PRESIDENCIA							
UR 03 SECRETARIA PARTICULAR							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR03	03	11301	1	\$ 94,640.40		
ING140	PR03	03	11302	1	310,413.36		
ING140	PR03	03	11304	1	11,201.36		
ING140	PR03	03	11306	1	1,449.86		
ING140	PR03	03	13203	1	116,894.73		
ING140	PR03	03	13401	1	252,000.00		
ING140	PR03	03	14102	1	46,536.84		
ING140	PR03	03	14105	1	7,195.12		
ING140	PR03	03	14301	1	3,366.14		
ING140	PR03	03	15101	1	10,365.60		
ING140	PR03	03	15401	1	36,708.96		
ING140	PR03	03	15901	1	19,005.33	\$ 909,777.69	\$ 909,777.69

RAMO II PRESIDENCIA							
UR 04 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR04	04	11301	1	\$ 399,184.08		
ING140	PR04	04	11302	1	168,000.00		
ING140	PR04	04	11304	1	47,238.24		
ING140	PR04	04	11306	1	3,222.66		
ING140	PR04	04	12201	1	72,000.00		
ING140	PR04	04	12203	1	108,091.20		
ING140	PR04	04	12204	1	108,422.40		
ING140	PR04	04	13203	1	152,982.00		
ING140	PR04	04	13401	1	199,200.00		
ING140	PR04	04	14102	1	89,993.78		
ING140	PR04	04	14105	1	13,914.05		
ING140	PR04	04	14301	1	6,509.50		
ING140	PR04	04	15101	1	18,526.32		
ING140	PR04	04	15401	1	43,724.40		
ING140	PR04	04	15901	1	27,674.72	\$ 1,458,683.34	\$ 1,458,683.34

RAMO II PRESIDENCIA							
UR 05 DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y EVENTOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR05	05	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR05	05	12201	1	48,000.00	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00

RAMO II PRESIDENCIA							
UR 06 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR06	06	11302	1	\$ 168,000.00		
ING140	PR06	06	11304	1	5,040.00		
ING140	PR06	06	12101	1	384,000.00		
ING140	PR06	06	12204	1	67,200.00		
ING140	PR06	06	13203	1	65,200.00		
ING140	PR06	06	13401	1	93,600.00	\$ 783,040.00	\$ 783,040.00

RAMO II PRESIDENCIA							
UR 07 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR07	07	11302	1	\$ 240,000.00		
ING140	PR07	07	11304	1	\$ 2,160.00		
ING140	PR07	07	13203	1	50,000.00		
ING140	PR07	07	13401	1	60,000.00	\$ 352,160.00	\$ 352,160.00
							\$ 6,986,838.37

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 08 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR08	08	11301	1	\$ 796,954.80		
ING140	PR08	08	11302	1	278,131.44		
ING140	PR08	08	11304	1	201,801.88		
ING140	PR08	08	11306	1	13,681.58		
ING140	PR08	08	12204	1	132,422.40		
ING140	PR08	08	13203	1	290,356.33		
ING140	PR08	08	13401	1	93,600.00		
ING140	PR08	08	14102	1	411,685.73		
ING140	PR08	08	14105	1	63,651.23		
ING140	PR08	08	14301	1	29,778.35		
ING140	PR08	08	15101	1	83,028.72		
ING140	PR08	08	15401	1	277,459.44		
ING140	PR08	08	15901	1	147,415.67	\$ 2,819,967.58	
ING140	PR08	08	21101	1	\$ 108,028.00		
ING140	PR08	08	21102	1	59,319.00		
ING140	PR08	08	21104	1	7,000.00		
ING140	PR08	08	21201	1	30,000.00		
ING140	PR08	08	21202	1	18,819.50		
ING140	PR08	08	21204	1	20,000.00		
ING140	PR08	08	21401	1	31,700.00		
ING140	PR08	08	21502	1	27,000.00		
ING140	PR08	08	21505	1	5,000.00		
ING140	PR08	08	21601	1	9,490.00		
ING140	PR08	08	21602	1	1,680.00		
ING140	PR08	08	21603	1	500.00		
ING140	PR08	08	23401	1	4,000.00		
ING140	PR08	08	25301	1	30,000.00		
ING140	PR08	08	25402	1	26,850.00		
ING140	PR08	08	26101	1	885,900.00		
ING140	PR08	08	26102	1	50,000.00		

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO								
UR 08 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR08	08	27203	1	193,500.00			
ING140	PR08	08	27204	1	8,000.00			
ING140	PR08	08	27206	1	261,400.00			
ING140	PR08	08	27502	1	5,900.00			
ING140	PR08	08	27503	1	21,000.00			
ING140	PR08	08	28202	1	37,200.00			
ING140	PR08	08	28301	1	50,000.00			
ING140	PR08	08	29101	1	16,800.00			
ING140	PR08	08	29107	1	14,500.00			
ING140	PR08	08	29403	1	12,000.00			
ING140	PR08	08	29601	1	302,800.00	2,238,386.50		
ING140	PR08	08	31101	1	\$ 69,000.00			
ING140	PR08	08	31301	1	13,500.00			
ING140	PR08	08	31401	1	16,000.00			
ING140	PR08	08	32201	1	48,000.00			
ING140	PR08	08	37201	1	67,500.00			
ING140	PR08	08	37202	1	60,000.00			
ING140	PR08	08	37501	1	70,000.00			
ING140	PR08	08	38101	1	20,000.00			
ING140	PR08	08	39601	1	44,000.00	408,000.00		
ING140	PR08	08	51101	2	\$ 2,000.00			
ING140	PR08	08	51107	2	50,000.00			
ING140	PR08	08	51503	2	50,000.00			
ING140	PR08	08	51504	2	5,000.00			
ING140	PR08	08	51901	2	15,000.00			
ING140	PR08	08	51902	2	3,000.00			
ING140	PR08	08	51908	2	2,900.00			
ING140	PR08	08	54101	2	50,000.00			
ING140	PR08	08	55101	2	3,000.00			
ING140	PR08	08	56502	2	50,000.00	230,900.00	\$ 5,697,254.08	

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 09 DEPARTAMENTO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR09	09	11301	1	\$ 113,298.00		
ING140	PR09	09	11304	1	13,407.36		
ING140	PR09	09	11306	1	1,735.69		
ING140	PR09	09	13203	1	27,545.56		
ING140	PR09	09	14102	1	53,314.43		
ING140	PR09	09	14105	1	8,243.01		
ING140	PR09	09	14301	1	3,856.38		
ING140	PR09	09	15101	1	11,769.12		
ING140	PR09	09	15401	1	38,568.00		
ING140	PR09	09	15901	1	19,798.66	\$ 291,536.21	\$ 291,536.21

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 10 DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDIGENAS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR10	10	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR10	10	11304	1	720.00		
ING140	PR10	10	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 11 DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR11	11	11301	1	\$ 113,298.00		
ING140	PR11	11	11302	1	168,000.00		
ING140	PR11	11	11304	1	121,956.76		
ING140	PR11	11	11306	1	3,222.65		
ING140	PR11	11	12201	1	756,000.00		
ING140	PR11	11	12204	1	420,000.00		
ING140	PR11	11	13203	1	288,504.24		
ING140	PR11	11	13401	1	120,000.00		
ING140	PR11	11	14102	1	140,331.96		
ING140	PR11	11	14105	1	21,696.89		
ING140	PR11	11	14301	1	10,150.59		
ING140	PR11	11	15101	1	16,965.84		
ING140	PR11	11	15401	1	31,771.68		
ING140	PR11	11	15901	1	27,325.53	\$ 2,239,224.14	\$ 2,239,224.14

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 12 COORDINACIÓN DE ORGANISMOS AUXILIARES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR12	12	11302	1	\$ 136,000.00		
ING140	PR12	12	11304	1	4,080.00		
ING140	PR12	12	13203	1	32,889.86		
ING140	PR12	12	13401	1	60,000.00	\$ 232,969.86	\$ 232,969.86

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 13 OFICIALIA DE PARTES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR13	13	11301	1	\$ 94,640.40		
ING140	PR13	13	11304	1	11,199.36		
ING140	PR13	13	11306	1	1,449.86		
ING140	PR13	13	13203	1	24,114.24		
ING140	PR13	13	14102	1	46,673.11		
ING140	PR13	13	14105	1	7,216.19		
ING140	PR13	13	14301	1	3,375.99		
ING140	PR13	13	15101	1	8,571.60		
ING140	PR13	13	15401	1	38,845.68		
ING140	PR13	13	15901	1	18,275.72	\$ 254,362.15	\$ 254,362.15

RAMO III SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
UR 14 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA MUJER							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR14	14	11301	1	\$ 6,628.32		
ING140	PR14	14	11302	1	144,000.00		
ING140	PR14	14	11304	1	19,583.08		
ING140	PR14	14	11306	1	3,235.76		
ING140	PR14	14	12203	1	-		
ING140	PR14	14	13203	1	81,520.77		
ING140	PR14	14	13401	1	48,000.00		
ING140	PR14	14	14102	1	96,695.57		
ING140	PR14	14	14105	1	14,950.22		
ING140	PR14	14	14301	1	6,994.25		
ING140	PR14	14	15101	1	17,143.20		
ING140	PR14	14	15401	1	63,543.36		
ING140	PR14	14	15901	1	37,319.49	\$ 749,614.01	\$ 749,614.01
ING140	PR14	14					\$ 9,513,680.46

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL								
UR 15 TESORERÍA MUNICIPAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR15	15	11301	1	\$ 237,998.40			
ING140	PR15	15	11302	1	480,000.00			
ING140	PR15	15	11304	1	17,149.37			
ING140	PR15	15	11306	1	3,495.16			
ING140	PR15	15	12204	1	115,200.00			
ING140	PR15	15	13203	1	184,024.60			
ING140	PR15	15	13401	1	199,200.00			
ING140	PR15	15	14102	1	110,201.87			
ING140	PR15	15	14105	1	17,038.44			
ING140	PR15	15	14301	1	7,971.20			
ING140	PR15	15	15101	1	36,388.08			
ING140	PR15	15	15401	1	77,219.04			
ING140	PR15	15	15901	1	44,525.31		\$ 1,530,411.48	
ING140	PR15	15	21102	1	\$ 376,881.20			
ING140	PR15	15	21106	1	9,701.00			
ING140	PR15	15	21401	1	67,980.00			
ING140	PR15	15	21503	1	336.00			
ING140	PR15	15	22101	1	20,000.00			
ING140	PR15	15	22105	1	9,485.00			
ING140	PR15	15	23401	1	154,100.00			
ING140	PR15	15	24601	1	109,450.00		747,933.20	
ING140	PR15	15	31101	1	\$ 102,000.00			
ING140	PR15	15	31401	1	93,600.00			
ING140	PR15	15	31801	1	7,500.00			
ING140	PR15	15	32201	1	180,000.00			
ING140	PR15	15	32301	1	73,000.00			
ING140	PR15	15	32701	1	80,000.00			
ING140	PR15	15	33401	1	112,400.00			
ING140	PR15	15	33501	1	30,000.00			
ING140	PR15	15	34101	1	160,000.00			
ING140	PR15	15	34102	1	20,000.00			
ING140	PR15	15	34103	1	20,000.00			
ING140	PR15	15	34105	1	20,000.00			
ING140	PR15	15	34401	1	43,600.00			
ING140	PR15	15	35101	1	30,000.00			
ING140	PR15	15	35301	1	7,800.00			
ING140	PR15	15	35701	1	42,500.00			
ING140	PR15	15	36101	1	2,750.00			
ING140	PR15	15	37201	1	38,400.00			
ING140	PR15	15	37501	1	31,500.00			
ING140	PR15	15	39202	1	178,000.00			

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL								
UR 15 TESORERÍA MUNICIPAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR15	15	39501	1	50,000.00			
ING140	PR15	15	39901	1	16,000.00	\$ 1,339,050.00		
ING140	PR15	15	51107	2	\$ 50,000.00			
ING140	PR15	15	51201	2	5,997.00			
ING140	PR15	15	51301	2	2,229.00			
ING140	PR15	15	51303	2	30,000.00			
ING140	PR15	15	51501	2	50,000.00			
ING140	PR15	15	51503	2	50,000.00			
ING140	PR15	15	51908	2	638.00			
ING140	PR15	15	54101	2	50,000.00			
ING140	PR15	15	56401	2	20,000.00			
ING140	PR15	15	56604	2	8,000.00			
ING140	PR15	15	59101	2	50,000.00	\$ 316,864.00	\$ 3,934,258.68	

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL								
UR 16 DIRECCIÓN DE INGRESOS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR16	16	11301	1	\$ 82,738.32			
ING140	PR16	16	11302	1	168,000.00			
ING140	PR16	16	11304	1	43,968.04			
ING140	PR16	16	12203	1	87,810.24			
ING140	PR16	16	13203	1	62,635.04			
ING140	PR16	16	13401	1	120,000.00	\$ 565,151.64	\$ 565,151.64	

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL								
UR 17 DIRECCIÓN DE EGRESOS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR17	17	11302	1	\$ 168,000.00			
ING140	PR17	17	11304	1	5,040.00			
ING140	PR17	17	13203	1	28,000.00			
ING140	PR17	17	13401	1	60,000.00	\$ 261,040.00	\$ 261,040.00	

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 18 DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR18	18	11301	1	\$ 1,000,773.60		
ING140	PR18	18	11302	1	120,000.00		
ING140	PR18	18	11304	1	141,458.44		
ING140	PR18	18	11306	1	14,379.48		
ING140	PR18	18	12203	1	60,000.00		
ING140	PR18	18	12204	1	72,000.00		
ING140	PR18	18	13203	1	265,184.24		
ING140	PR18	18	13401	1	33,600.00		
ING140	PR18	18	14102	1	445,245.10		
ING140	PR18	18	14105	1	68,839.88		
ING140	PR18	18	14301	1	32,205.79		
ING140	PR18	18	15101	1	98,158.56		
ING140	PR18	18	15401	1	327,803.76		
ING140	PR18	18	15901	1	170,404.58	\$ 2,850,053.43	\$ 2,850,053.43

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 19 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR19	19	11301	1	\$ 133,890.00		
ING140	PR19	19	11302	1	24,000.00		
ING140	PR19	19	11304	1	10,511.04		
ING140	PR19	19	11306	1	1,968.23		
ING140	PR19	19	13203	1	29,242.12		
ING140	PR19	19	14102	1	56,598.12		
ING140	PR19	19	14105	1	8,750.70		
ING140	PR19	19	14301	1	4,093.90		
ING140	PR19	19	15101	1	8,571.60		
ING140	PR19	19	15401	1	31,771.68		
ING140	PR19	19	15901	1	20,551.65	\$ 329,949.05	\$ 329,949.05

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 20 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECTORES FISCALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR20	20	11301	1	\$ 113,298.00		
ING140	PR20	20	11302	1	168,000.00		
ING140	PR20	20	11304	1	36,437.08		
ING140	PR20	20	11306	1	2,051.15		

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 20 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INSPECTORES FISCALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR20	20	12201	1	864,000.00		
ING140	PR20	20	13203	1	167,687.32		
ING140	PR20	20	13401	1	213,600.00		
ING140	PR20	20	14102	1	62,436.81		
ING140	PR20	20	14105	1	9,653.43		
ING140	PR20	20	14301	1	4,516.22		
ING140	PR20	20	15101	1	17,090.16		
ING140	PR20	20	15401	1	42,789.84		
ING140	PR20	20	15901	1	22,347.06	\$ 1,723,907.07	\$ 1,723,907.07

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 21 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR21	21	11301	1	\$ 216,628.32		
ING140	PR21	21	11302	1	168,000.00		
ING140	PR21	21	11304	1	82,840.84		
ING140	PR21	21	11306	1	4,102.30		
ING140	PR21	21	12201	1	192,000.00		
ING140	PR21	21	12204	1	52,800.00		
ING140	PR21	21	13203	1	140,426.52		
ING140	PR21	21	13401	1	324,000.00		
ING140	PR21	21	14102	1	122,706.73		
ING140	PR21	21	14105	1	18,971.84		
ING140	PR21	21	14301	1	8,875.71		
ING140	PR21	21	15101	1	29,367.84		
ING140	PR21	21	15401	1	79,890.96		
ING140	PR21	21	15901	1	43,205.70	\$ 1,483,816.77	\$ 1,483,816.77

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 22 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR22	22	11301	1	\$ 94,640.40		
ING140	PR22	22	11302	1	24,000.00		
ING140	PR22	22	11304	1	11,199.36		
ING140	PR22	22	11306	1	1,449.86		
ING140	PR22	22	13203	1	33,200.72		
ING140	PR22	22	13401	1	49,600.08		

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 22 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR22	22	14102	1	50,545.57		
ING140	PR22	22	14105	1	7,814.91		
ING140	PR22	22	14301	1	3,656.10		
ING140	PR22	22	15101	1	17,889.12		
ING140	PR22	22	15401	1	43,764.48		
ING140	PR22	22	15901	1	21,773.62	\$ 359,534.22	\$ 359,534.22

RAMO IV TESORERÍA MUNICIPAL							
UR 23 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR23	23	11301	1	\$ 542,999.28		
ING140	PR23	23	11302	1	24,000.00		
ING140	PR23	23	11304	1	53,241.25		
ING140	PR23	23	11306	1	8,167.68		
ING140	PR23	23	13203	1	152,532.50		
ING140	PR23	23	13401	1	139,720.08		
ING140	PR23	23	13402	1	144,000.00		
ING140	PR23	23	14102	1	256,594.06		
ING140	PR23	23	14105	1	39,672.32		
ING140	PR23	23	14301	1	18,560.15		
ING140	PR23	23	15101	1	183,794.40		
ING140	PR23	23	15401	1	179,234.40		
ING140	PR23	23	15901	1	97,456.20		
ING140	PR23	23	17102	1	6,631.20	\$ 1,846,603.51	\$ 1,846,603.51
ING140	PR23	23					\$ 13,354,314.38

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							
UR 24 DIRECCIÓN DE CATASTRO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR24	24	11302	1	\$ 227,451.12		
ING140	PR24	24	11304	1	6,823.53		
ING140	PR24	24	12204	1	60,422.40		
ING140	PR24	24	13203	1	58,444.32		
ING140	PR24	24	13401	1	74,400.00	\$ 427,541.37	
ING140	PR24	24	21102	1	\$ 356,554.00		
ING140	PR24	24	21103	1	1,200.00		
ING140	PR24	24	21401	1	25,000.00		
ING140	PR24	24	23401	1	2,000.00		

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL								
UR 24 DIRECCIÓN DE CATASTRO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR24	24	24601	1	2,700.00			
ING140	PR24	24	26101	1	154,000.00	541,454.00		
ING140	PR24	24	32301	1	\$ 215,000.00			
ING140	PR24	24	33401	1	90,000.00			
ING140	PR24	24	37501	1	2,500.00	307,500.00		
ING140	PR24	24	51107	2	\$ 7,500.00			
ING140	PR24	24	51503	2	50,000.00			
ING140	PR24	24	51902	2	7,000.00			
ING140	PR24	24	52301	2	50,000.00			
ING140	PR24	24	54101	2	50,000.00	164,500.00	\$ 1,440,995.37	

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL								
UR 25 DEPARTAMENTO DE SERVICIO Y REGISTROS CATASTRALES								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR25	25	11301	1	\$ 360,486.00			
ING140	PR25	25	11302	1	24,000.00			
ING140	PR25	25	11304	1	42,658.80			
ING140	PR25	25	11306	1	5,522.53			
ING140	PR25	25	13203	1	85,310.76			
ING140	PR25	25	14102	1	165,118.98			
ING140	PR25	25	14105	1	25,529.24			
ING140	PR25	25	14301	1	11,943.51			
ING140	PR25	25	15101	1	35,590.32			
ING140	PR25	25	15401	1	108,719.76			
ING140	PR25	25	15901	1	60,582.83	\$ 925,462.73	\$ 925,462.73	

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL								
UR 26 DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR26	26	11301	1	\$ 210,360.48			
ING140	PR26	26	11302	1	24,000.00			
ING140	PR26	26	11304	1	24,888.00			
ING140	PR26	26	11306	1	3,222.58			
ING140	PR26	26	13203	1	47,675.16			
ING140	PR26	26	13401	1	12,000.00			
ING140	PR26	26	14102	1	88,957.27			
ING140	PR26	26	14105	1	13,753.79			

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							
UR 26 DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR26	26	14301	1	6,434.52		
ING140	PR26	26	15101	1	19,017.60		
ING140	PR26	26	15401	1	38,802.48		
ING140	PR26	26	15901	1	28,732.89	\$ 517,844.78	\$ 517,844.78

RAMO V CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL							
UR 27 DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y VALIDACIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR27	27	11301	1	\$ 188,823.60		
ING140	PR27	27	11302	1	120,000.00		
ING140	PR27	27	11304	1	74,048.44		
ING140	PR27	27	11306	1	9,586.68		
ING140	PR27	27	13203	1	166,839.56		
ING140	PR27	27	13401	1	24,000.00		
ING140	PR27	27	14102	1	276,465.97		
ING140	PR27	27	14105	1	42,744.74		
ING140	PR27	27	14301	1	19,997.54		
ING140	PR27	27	15101	1	58,483.92		
ING140	PR27	27	15401	1	157,209.84		
ING140	PR27	27	15901	1	91,549.12	\$ 1,229,749.41	\$ 1,229,749.41
							\$ 4,114,052.29

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 28 CONTRALORIA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR28	28	11301	1	\$ 94,640.40		
ING140	PR28	28	11302	1	360,000.00		
ING140	PR28	28	11304	1	55,094.68		
ING140	PR28	28	11306	1	2,051.15		
ING140	PR28	28	13203	1	111,084.99		
ING140	PR28	28	13401	1	120,000.00		
ING140	PR28	28	14102	1	62,285.78		
ING140	PR28	28	14105	1	9,630.08		
ING140	PR28	28	14301	1	4,505.30		
ING140	PR28	28	15101	1	11,296.32		
ING140	PR28	28	15401	1	43,350.24		
ING140	PR28	28	15901	1	21,855.91	\$ 895,794.86	

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL								
UR 28 CONTRALORIA Y ORGANO DE CONTROL INTERNO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR28	28	21102	1	\$ 25,000.00			
ING140	PR28	28	21104	1	10,000.00			
ING140	PR28	28	21106	1	30,000.00			
ING140	PR28	28	21201	1	5,000.00			
ING140	PR28	28	21401	1	15,000.00			
ING140	PR28	28	21601	1	3,000.00			
ING140	PR28	28	22105	1	10,000.00			
ING140	PR28	28	24601	1	4,000.00			
ING140	PR28	28	25301	1	4,000.00			
ING140	PR28	28	26101	1	30,000.00			
ING140	PR28	28	29403	1	2,663.60		138,663.60	
ING140	PR28	28	31401	1	\$ 12,000.00			
ING140	PR28	28	31701	1	22,000.00			
ING140	PR28	28	31801	1	5,000.00			
ING140	PR28	28	33401	1	15,000.00			
ING140	PR28	28	35101	1	9,000.00			
ING140	PR28	28	35501	1	15,000.00			
ING140	PR28	28	36601	1	16,000.00			
ING140	PR28	28	37101	1	15,000.00			
ING140	PR28	28	37501	1	15,000.00			
ING140	PR28	28	39901	1	5,761.36	\$ 129,761.36		\$ 1,164,219.82

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL								
UR 29 UNIDAD INVESTIGADORA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR29	29	11301	1	\$ 113,298.00			
ING140	PR29	29	11302	1	120,000.00			
ING140	PR29	29	11304	1	121,956.76			
ING140	PR29	29	11306	1	3,222.65			
ING140	PR29	29	13203	1	82,826.84			
ING140	PR29	29	13401	1	98,400.00			
ING140	PR29	29	14102	1	91,075.75			
ING140	PR29	29	14105	1	14,081.33			
ING140	PR29	29	14301	1	6,587.76			
ING140	PR29	29	15101	1	19,572.00			
ING140	PR29	29	15401	1	43,307.28			
ING140	PR29	29	15901	1	30,131.72	\$ 744,460.09		\$ 744,460.09

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 30 UNIDAD SUBSTANCIADORA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR30	30	11301	1	\$ 113,298.00		
ING140	PR30	30	11302	1	120,000.00		
ING140	PR30	30	11304	1	13,408.36		
ING140	PR30	30	11306	1	1,735.69		
ING140	PR30	30	13203	1	67,835.80		
ING140	PR30	30	13401	1	123,600.00		
ING140	PR30	30	14102	1	55,092.79		
ING140	PR30	30	14105	1	8,517.96		
ING140	PR30	30	14301	1	3,985.01		
ING140	PR30	30	15101	1	15,251.04		
ING140	PR30	30	15401	1	36,709.44		
ING140	PR30	30	15901	1	23,478.16	\$ 582,912.26	\$ 582,912.26

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 31 UNIDAD RESOLUTORA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR31	31	11301	1	\$ 133,890.00		
ING140	PR31	31	11302	1	120,000.00		
ING140	PR31	31	11304	1	101,364.76		
ING140	PR31	31	11306	1	3,222.65		
ING140	PR31	31	13203	1	65,327.20		
ING140	PR31	31	14102	1	87,730.80		
ING140	PR31	31	14105	1	13,564.16		
ING140	PR31	31	14301	1	6,345.81		
ING140	PR31	31	15101	1	17,844.72		
ING140	PR31	31	15401	1	36,709.44		
ING140	PR31	31	15901	1	27,690.79	\$ 613,690.33	\$ 613,690.33

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 32 DESARROLLO ADMINISTRATIVO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR32	32	11302	1	\$ 120,000.00		
ING140	PR32	32	11304	1	1.00		
ING140	PR32	32	13203	1	22,400.00		
ING140	PR32	32	13401	1	14,400.00	\$ 156,801.00	\$ 156,801.00

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 33 GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SISTEMAS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR33	33	11301	1	\$ 329,926.32		
ING140	PR33	33	11302	1	120,000.00		
ING140	PR33	33	11304	1	39,043.48		
ING140	PR33	33	11306	1	5,054.37		
ING140	PR33	33	12204	1	48,000.00		
ING140	PR33	33	13203	1	122,748.08		
ING140	PR33	33	13401	1	96,000.00		
ING140	PR33	33	14102	1	154,075.91		
ING140	PR33	33	14105	1	23,821.86		
ING140	PR33	33	14301	1	11,144.73		
ING140	PR33	33	15101	1	35,024.40		
ING140	PR33	33	15401	1	103,519.68		
ING140	PR33	33	15901	1	60,119.10	\$ 1,148,477.93	\$ 1,148,477.93

RAMO VI CONTRALORÍA MUNICIPAL							
UR 34 DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR34	34	11302	1	\$ 120,000.00		
ING140	PR34	34	11304	1	3,600.00		
ING140	PR34	34	13203	1	32,000.00		
ING140	PR34	34	13401	1	72,000.00	\$ 227,600.00	\$ 227,600.00
							4,638,161.43

RAMO VII REGISTRO CIVIL							
UR 35 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR35	35	11301	1	\$ 1,166,399.28		
ING140	PR35	35	11302	1	168,000.00		
ING140	PR35	35	11304	1	264,269.08		
ING140	PR35	35	11306	1	19,598.18		
ING140	PR35	35	12201	1	60,000.00		
ING140	PR35	35	13203	1	365,843.79		
ING140	PR35	35	13401	1	132,000.00		
ING140	PR35	35	14102	1	593,786.00		
ING140	PR35	35	14105	1	91,805.97		
ING140	PR35	35	14301	1	42,950.16		
ING140	PR35	35	15101	1	130,613.76		

RAMO VII REGISTRO CIVIL								
UR 35 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR35	35	15401	1	408,339.60			
ING140	PR35	35	15901	1	211,583.40			
ING140	PR35	35	17102	1	13,262.40	\$ 3,668,451.63		
ING140	PR35	35	21101	1	\$ 346,090.00			
ING140	PR35	35	21106	1	5,055.40			
ING140	PR35	35	26101	1	31,200.00			
ING140	PR35	35	26102	1	1,500.00			
ING140	PR35	35	29403	1	144,013.30	527,858.70		
ING140	PR35	35	31104	1	\$ 12,000.00			
ING140	PR35	35	31105	1	16,320.00			
ING140	PR35	35	31401	1	10,500.00			
ING140	PR35	35	33401	1	15,000.00			
ING140	PR35	35	37501	1	10,000.00	63,820.00		
ING140	PR35	35	51503	2	\$ 50,000.00			
ING140	PR35	35	54101	2	50,000.00	100,000.00	\$ 4,360,130.33	\$ 4,360,130.33

RAMO VIII OBRAS PÚBLICAS								
UR 36 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR36	36	11301	1	\$ 113,298.00			
ING140	PR36	36	11302	1	347,451.12			
ING140	PR36	36	11304	1	36,437.08			
ING140	PR36	36	11306	1	2,051.15			
ING140	PR36	36	12201	1	216,000.00			
ING140	PR36	36	13203	1	141,402.70			
ING140	PR36	36	13401	1	326,400.00			
ING140	PR36	36	14102	1	64,704.03			
ING140	PR36	36	14105	1	10,003.97			
ING140	PR36	36	14301	1	4,680.22			
ING140	PR36	36	14102	1	64,704.03			
ING140	PR36	36	14105	1	10,003.97			
ING140	PR36	36	14301	1	4,680.22			
ING140	PR36	36	15101	1	15,508.56			
ING140	PR36	36	15401	1	43,989.60			
ING140	PR36	36	15901	1	25,453.89	\$ 1,347,380.32		
ING140	PR36	36	21102	1	\$ 16,317.00			
ING140	PR36	36	21201	1	2,160.00			
ING140	PR36	36	21401	1	5,885.00			
ING140	PR36	36	21601	1	7,720.00			
ING140	PR36	36	21602	1	1,400.00			
ING140	PR36	36	21603	1	900.00			

RAMO VIII OBRAS PÚBLICAS								
UR 36 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR36	36	22105	1	2,825.00			
ING140	PR36	36	22302	1	9,244.00			
ING140	PR36	36	24101	1	30,114.00			
ING140	PR36	36	24102	1	50,000.00			
ING140	PR36	36	24201	1	320,000.00			
ING140	PR36	36	24401	1	2,000.00			
ING140	PR36	36	24601	1	4,000.00			
ING140	PR36	36	24603	1	5,500.00			
ING140	PR36	36	24701	1	9,600.00			
ING140	PR36	36	24802	1	1,910.00			
ING140	PR36	36	24807	1	21,000.00			
ING140	PR36	36	24901	1	2,275.00			
ING140	PR36	36	24902	1	6,500.00			
ING140	PR36	36	24903	1	80,000.00			
ING140	PR36	36	24904	1	90,000.00			
ING140	PR36	36	26101	1	1,417,000.00			
ING140	PR36	36	27101	1	6,300.00			
ING140	PR36	36	27202	1	10,645.00			
ING140	PR36	36	29108	1	15,000.00			
ING140	PR36	36	29608	1	16,000.00			
ING140	PR36	36	29609	1	7,200.00			
ING140	PR36	36	29801	1	60,000.00			
ING140	PR36	36	29802	1	400,000.00	\$ 2,601,495.00		
ING140	PR36	36	31101	1	\$ 7,200.00			
ING140	PR36	36	31403	1	8,400.00			
ING140	PR36	36	31501	1	9,600.00			
ING140	PR36	36	32601	1	140,000.00			
ING140	PR36	36	33401	1	28,000.00			
ING140	PR36	36	34108	1	14,000.00			
ING140	PR36	36	34708	1	192,000.00			
ING140	PR36	36	35501	1	12,000.00			
ING140	PR36	36	37101	1	14,000.00			
ING140	PR36	36	37201	1	10,000.00			
ING140	PR36	36	37501	1	20,000.00			
ING140	PR36	36	37601	1	4,000.00			
ING140	PR36	36	37901	1	8,000.00	\$ 467,200.00		
ING140	PR36	36	51105	2	\$ 1,000.00			
ING140	PR36	36	51107	2	20,000.00			
ING140	PR36	36	51503	2	50,000.00			
ING140	PR36	36	54101	2	50,000.00			
ING140	PR36	36	56301	2	50,000.00			

RAMO VIII OBRAS PÚBLICAS								
UR 36 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR36	36	56302	2	50,000.00			
ING140	PR36	36	59101	2	50,000.00	\$ 271,000.00	\$ 4,687,075.32	

RAMO VIII OBRAS PÚBLICAS								
UR 37 DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR37	37	11301	1	\$ 601,975.68			
ING140	PR37	37	11302	1	24,000.00			
ING140	PR37	37	11304	1	47,294.83			
ING140	PR37	37	11306	1	8,894.12			
ING140	PR37	37	12204	1	214,281.60			
ING140	PR37	37	13203	1	180,026.63			
ING140	PR37	37	13401	1	13,200.00			
ING140	PR37	37	14102	1	278,322.47			
ING140	PR37	37	14105	1	43,031.77			
ING140	PR37	37	14301	1	20,131.82			
ING140	PR37	37	15101	1	61,818.72			
ING140	PR37	37	15401	1	213,007.68			
ING140	PR37	37	15901	1	108,419.02			
ING140	PR37	37	17102	1	13,262.40	\$ 1,827,666.76	\$ 1,827,666.76	

RAMO VIII OBRAS PÚBLICAS								
UR 38 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR38	38	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR38	38	11304	1	720.00			
ING140	PR38	38	12204	1	172,800.00			
ING140	PR38	38	13203	1	28,800.00			
ING140	PR38	38	13401	1	28,800.00	\$ 255,120.00	\$ 255,120.00	\$ 6,769,862.07

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS								
UR 39 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR39	39	11301	1	\$ 82,738.32			
ING140	PR39	39	11302	1	168,000.00			
ING140	PR39	39	11304	1	9,792.04			
ING140	PR39	39	11306	1	1,267.53			
ING140	PR39	39	13203	1	68,059.47			
ING140	PR39	39	13401	1	120,000.00			
ING140	PR39	39	14102	1	40,097.44			
ING140	PR39	39	14105	1	6,199.51			
ING140	PR39	39	14301	1	2,900.36			
ING140	PR39	39	15101	1	8,571.60			
ING140	PR39	39	15401	1	31,771.68			
ING140	PR39	39	15901	1	16,767.83	\$ 556,165.78		
ING140	PR39	39	21102	1	\$ 16,880.00			
ING140	PR39	39	21106	1	2,450.00			
ING140	PR39	39	21401	1	4,000.00			
ING140	PR39	39	21601	1	392,200.00			
ING140	PR39	39	22603	1	22,360.00			
ING140	PR39	39	24401	1	250,000.00			
ING140	PR39	39	24601	1	2,397,300.00			
ING140	PR39	39	24701	1	78,135.00			
ING140	PR39	39	24901	1	377,240.00			
ING140	PR39	39	25201	1	30,500.00			
ING140	PR39	39	26101	1	2,932,848.00			
ING140	PR39	39	27203	1	122,900.00			
ING140	PR39	39	29101	1	304,040.00			
ING140	PR39	39	29105	1	17,500.00			
ING140	PR39	39	29202	1	61,655.00			
ING140	PR39	39	29401	1	79,500.00			
ING140	PR39	39	29609	1	428,800.00			
ING140	PR39	39	29801	1	248,865.00	\$ 7,767,173.00		
ING140	PR39	39	31101	1	\$ 19,000.00			
ING140	PR39	39	31301	1	270,000.00			
ING140	PR39	39	31401	1	26,000.00			
ING140	PR39	39	32201	1	60,000.00			
ING140	PR39	39	35501	1	21,792.00			
ING140	PR39	39	37501	1	28,000.00	\$ 424,792.00		
ING140	PR39	39	51107	2	\$ 10,000.00			
ING140	PR39	39	51503	2	30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 8,788,130.78	

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 40 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A RASTROS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR40	40	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR40	40	11304	1	720.00		
ING140	PR40	40	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 41 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PANTEONES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR41	41	11301	1	\$ 177,378.72		
ING140	PR41	41	11302	1	24,000.00		
ING140	PR41	41	11304	1	34,300.80		
ING140	PR41	41	11306	1	2,899.72		
ING140	PR41	41	13203	1	49,344.04		
ING140	PR41	41	14102	1	95,505.39		
ING140	PR41	41	14105	1	14,766.20		
ING140	PR41	41	14301	1	6,908.17		
ING140	PR41	41	15101	1	25,826.88		
ING140	PR41	41	15401	1	84,384.72		
ING140	PR41	41	15901	1	35,976.56		
ING140	PR41	41	17102	1	6,631.20	\$ 557,922.40	\$ 557,922.40

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 42 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR42	42	11301	1	\$ 94,640.40		
ING140	PR42	42	11302	1	24,000.00		
ING140	PR42	42	11304	1	11,199.36		
ING140	PR42	42	11306	1	1,449.86		
ING140	PR42	42	13203	1	22,850.16		
ING140	PR42	42	14102	1	44,226.48		
ING140	PR42	42	14105	1	6,837.91		
ING140	PR42	42	14301	1	3,199.02		
ING140	PR42	42	15101	1	9,144.24		
ING140	PR42	42	15401	1	31,261.20		
ING140	PR42	42	15901	1	17,179.67	\$ 265,988.31	\$ 265,988.31

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 43 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR43	43	11301	1	\$ 362,698.80		
ING140	PR43	43	11302	1	24,000.00		
ING140	PR43	43	11304	1	43,918.10		
ING140	PR43	43	11306	1	5,570.09		
ING140	PR43	43	13203	1	100,265.08		
ING140	PR43	43	13401	1	64,032.00		
ING140	PR43	43	14102	1	176,358.22		
ING140	PR43	43	14105	1	27,266.96		
ING140	PR43	43	14301	1	12,756.47		
ING140	PR43	43	15101	1	41,784.72		
ING140	PR43	43	15401	1	130,941.60		
ING140	PR43	43	15901	1	65,615.10		
ING140	PR43	43	17102	1	13,262.40	\$ 1,068,469.55	\$ 1,068,469.55

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 44 DEPARTAMENTO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR44	44	11301	1	\$ 3,982,910.16		
ING140	PR44	44	11302	1	24,000.00		
ING140	PR44	44	11304	1	613,607.99		
ING140	PR44	44	11306	1	62,966.00		
ING140	PR44	44	13203	1	1,074,121.56		
ING140	PR44	44	13401	1	459,600.00		
ING140	PR44	44	14102	1	1,951,882.88		
ING140	PR44	44	14105	1	301,782.98		
ING140	PR44	44	14301	1	141,185.02		
ING140	PR44	44	15101	1	446,898.96		
ING140	PR44	44	15401	1	1,388,611.20		
ING140	PR44	44	15901	1	759,773.84		
ING140	PR44	44	17102	1	19,893.60	\$ 11,227,234.19	\$ 11,227,234.19

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 45 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR45	45	11301	1	\$ 3,217,077.60		
ING140	PR45	45	11302	1		24,000.00	
ING140	PR45	45	11304	1		509,849.28	
ING140	PR45	45	11306	1		51,053.79	
ING140	PR45	45	12203	1		59,818.32	
ING140	PR45	45	13203	1		848,498.32	
ING140	PR45	45	13401	1		52,800.00	
ING140	PR45	45	14102	1		1,608,372.91	
ING140	PR45	45	14105	1		248,672.48	
ING140	PR45	45	14301	1		116,338.00	
ING140	PR45	45	15101	1		318,264.48	
ING140	PR45	45	15401	1		1,343,974.08	
ING140	PR45	45	15901	1		639,528.38	
ING140	PR45	45	17102	1		25,033.20	\$ 9,063,280.84
ING140	PR45	45					\$ 9,063,280.84

RAMO IX SERVICIOS PÚBLICOS							
UR 46 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SERVICIOS GENERALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR46	46	11301	1	\$ 734,428.32		
ING140	PR46	46	11302	1		24,000.00	
ING140	PR46	46	11304	1		75,894.61	
ING140	PR46	46	11306	1		11,100.31	
ING140	PR46	46	12204	1		4,691,961.60	
ING140	PR46	46	13203	1		969,765.70	
ING140	PR46	46	13401	1		306,000.00	
ING140	PR46	46	14102	1		351,819.90	
ING140	PR46	46	14105	1		54,395.30	
ING140	PR46	46	14301	1		25,448.09	
ING140	PR46	46	15101	1		78,830.16	
ING140	PR46	46	15401	1		274,309.68	
ING140	PR46	46	15901	1		142,853.63	
ING140	PR46	46	17102	1	6,631.20	\$ 7,747,438.51	\$ 7,747,438.51
ING140	PR46	46					\$ 38,767,184.59

RAMO X SEGURIDAD PÚBLICA								
UR 47 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR47	47	11302	1	\$ 360,000.00			
ING140	PR47	47	11304	1	10,800.00			
ING140	PR47	47	13203	1	80,679.45			
ING140	PR47	47	13401	1	120,000.00			
ING140	PR47	47	14102	1	158,014.07			
ING140	PR47	47	14105	1	24,430.75			
ING140	PR47	47	14301	1	11,429.59	\$ 765,353.86		
ING140	PR47	47	21102	1	\$ 53,995.61			
ING140	PR47	47	21201	1	1,584.00			
ING140	PR47	47	21601	1	37,800.00			
ING140	PR47	47	22105	1	104,784.76			
ING140	PR47	47	26101	1	2,637,497.50			
ING140	PR47	47	28101	1	165,000.00			
ING140	PR47	47	29403	1	33,264.00	3,033,925.87		
ING140	PR47	47	31101	1	\$ 119,790.00			
ING140	PR47	47	31401	1	285,120.00			
ING140	PR47	47	33102	1	350,000.00			
ING140	PR47	47	37101	1	55,000.00	809,910.00		
ING140	PR47	47	51107	2	\$ 50,000.00			
ING140	PR47	47	51503	2	50,000.00			
ING140	PR47	47	51901	2	50,000.00	150,000.00	\$ 4,759,189.73	

RAMO X SEGURIDAD PÚBLICA							
UR 48 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR49	49	11302	1	\$ 186,811.72		

RAMO X SEGURIDAD PÚBLICA							
UR 49 COORDINACIÓN Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR49	49	11302	1	\$ 186,811.72		
ING140	PR49	49	13203	1	43,333.44		
ING140	PR49	49	13401	1	76,800.00		
ING140	PR49	49	14102	1	84,870.34		
ING140	PR49	49	14105	1	13,121.91		
ING140	PR49	49	14301	1	6,138.90	\$ 411,076.30	\$ 411,076.30
						\$ 5,170,266.03	

RAMO XI TRANSITO Y VIALIDAD								
UR 50 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR50	50	11302	1	\$ 1,537,011.84			
ING140	PR50	50	11304	1	41,118.95			
ING140	PR50	50	13203	1	353,325.70			
ING140	PR50	50	13401	1	571,267.20			
ING140	PR50	50	14102	1	615,245.11			
ING140	PR50	50	14105	1	95,123.79			
ING140	PR50	50	14301	1	<u>44,502.36</u>	\$ 3,257,594.95		
ING140	PR50	50	21101	1	\$ 90,000.00			
ING140	PR50	50	21102	1	1,760.00			
ING140	PR50	50	21105	1	459,630.00			
ING140	PR50	50	21601	1	7,100.00			
ING140	PR50	50	24301	1	295,000.00			
ING140	PR50	50	24601	1	149,459.00			
ING140	PR50	50	24702	1	4,101.00			
ING140	PR50	50	24703	1	183,700.00			
ING140	PR50	50	27503	1	19,980.00			
ING140	PR50	50	29107	1	825.00			
ING140	PR50	50	29301	1	<u>42,975.00</u>	1,254,530.00		
ING140	PR50	50	31201	1	\$ 6,924.00			
ING140	PR50	50	33102	1	5,000.00			
ING140	PR50	50	33604	1	<u>8,736.00</u>	20,660.00		
ING140	PR50	50	51107	2	\$ 10,629.00			
ING140	PR50	50	51201	2	52,990.00			
ING140	PR50	50	52101	2	3,625.00			
ING140	PR50	50	56204	2	1,950.00			
ING140	PR50	50	56401	2	8,981.00			
ING140	PR50	50	58201	2	2,000.00	80,175.00	\$ 4,612,959.95	\$ 4,612,959.95

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
UR 51 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR51	51	11301	1	\$ 226,596.00			
ING140	PR51	51	11302	1	252,000.00			
ING140	PR51	51	11304	1	135,364.12			
ING140	PR51	51	11306	1	4,958.34			
ING140	PR51	51	13203	1	139,387.59			
ING140	PR51	51	13401	1	152,400.00			

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
UR 51 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR51	51	14102	1	142,761.02			
ING140	PR51	51	14105	1	22,072.45			
ING140	PR51	51	14301	1	10,326.29			
ING140	PR51	51	15101	1	30,827.04			
ING140	PR51	51	15401	1	76,310.64			
ING140	PR51	51	15901	1	<u>49,785.05</u>		\$ 1,242,788.56	
ING140	PR51	51	21101	2	\$ 51,964.50			
ING140	PR51	51	21106	1	23,200.00			
ING140	PR51	51	22101	1	4,770.00			
ING140	PR51	51	26101	1	214,650.00			
ING140	PR51	51	26102	1	<u>13,500.00</u>		308,084.50	
ING140	PR51	51	37102	1	\$ 45,000.00			
ING140	PR51	51	38101	1	40,000.00			
ING140	PR51	51	38102	1	<u>20,000.00</u>		105,000.00	
ING140	PR51	51	52101	2	\$ 50,000.00			
ING140	PR51	51	52103	2	50,000.00			
ING140	PR51	51	53101	2	50,000.00			
ING140	PR51	51	54101	2	50,000.00	200,000.00	\$ 1,855,873.06	

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
UR 52 DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR52	52	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR52	52	11304	1	720.00			
ING140	PR52	52	12201	1	264,000.00			
ING140	PR52	52	13203	1	44,000.00			
ING140	PR52	52	13401	1	16,800.00	\$ 349,520.00	\$ 349,520.00	

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO								
UR 53 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR53	53	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR53	53	11304	1	720.00			
ING140	PR53	53	12201	1	312,000.00			
ING140	PR53	53	13203	1	52,000.00			

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO							
UR 53 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR53	53	13401	1	33,600.00	\$ 422,320.00	\$ 422,320.00

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO							
UR 54 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTADÍSTICA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR54	54	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR54	54	11304	1	720.00		
ING140	PR54	54	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00

RAMO XII PLANEACIÓN Y DESARROLLO							
UR 55 UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR55	55	12201	1	\$ 300,000.00		
ING140	PR55	55	13203	1	50,000.00		
ING140	PR55	55	13401	1	24,000.00	\$ 374,000.00	\$ 374,000.00
							\$3,050,433.06

RAMO XIII DESARROLLO RURAL							
UR 56 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR56	56	11301	1	\$ 302,578.80		Ramo
ING140	PR56	56	11302	1	168,000.00		
ING140	PR56	56	11304	1	188,249.80		
ING140	PR56	56	11306	1	6,723.67		
ING140	PR56	56	12204	1	1,161,600.00		
ING140	PR56	56	13203	1	341,663.95		
ING140	PR56	56	13401	1	160,800.00		
ING140	PR56	56	14102	1	194,946.11		
ING140	PR56	56	14105	1	30,140.86		
ING140	PR56	56	14301	1	14,100.98		
ING140	PR56	56	15101	1	38,153.76		
ING140	PR56	56	15401	1	113,500.32		
ING140	PR56	56	15901	1	66,887.59	\$ 2,787,345.84	
ING140	PR56	56	21102	1	50,000.00		
ING140	PR56	56	21104	1	10,000.00		

RAMO XIII DESARROLLO RURAL								
UR 56 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR56	56	21106	1	50,000.00			
ING140	PR56	56	21401	1	18,000.00			
ING140	PR56	56	21601	1	25,000.00			
ING140	PR56	56	21602	1	10,000.00			
ING140	PR56	56	22104	1	31,417.52			
ING140	PR56	56	22105	1	70,000.00			
ING140	PR56	56	22204	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	22302	1	15,000.00			
ING140	PR56	56	23101	1	40,000.00			
ING140	PR56	56	24201	1	30,000.00			
ING140	PR56	56	24301	1	15,000.00			
ING140	PR56	56	24402	1	60,000.00			
ING140	PR56	56	24601	1	25,000.00			
ING140	PR56	56	24603	1	25,000.00			
ING140	PR56	56	24702	1	50,000.00			
ING140	PR56	56	24703	1	80,000.00			
ING140	PR56	56	24704	1	60,000.00			
ING140	PR56	56	24805	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	24807	1	40,000.00			
ING140	PR56	56	24901	1	35,000.00			
ING140	PR56	56	25101	1	25,000.00			
ING140	PR56	56	25102	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	25201	1	250,000.00			
ING140	PR56	56	25301	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	25303	1	25,000.00			
ING140	PR56	56	25601	1	150,000.00			
ING140	PR56	56	26101	1	350,000.00			
ING140	PR56	56	27106	1	45,000.00			
ING140	PR56	56	29101	1	60,000.00			
ING140	PR56	56	29109	1	70,000.00			
ING140	PR56	56	29202	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	29403	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	29601	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	29602	1	45,000.00			
ING140	PR56	56	29609	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	29903	1	70,000.00	1,989,417.52		
ING140	PR56	56	31101	1	\$ 10,000.00			
ING140	PR56	56	31301	1	13,000.00			

RAMO XIII DESARROLLO RURAL								
UR 56 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR56	56	31401	1	3,000.00			
ING140	PR56	56	31801	1	5,000.00			
ING140	PR56	56	32201	1	68,400.00			
ING140	PR56	56	32501	1	50,000.00			
ING140	PR56	56	32901	1	20,000.00			
ING140	PR56	56	33102	1	12,000.00			
ING140	PR56	56	33401	1	8,000.00			
ING140	PR56	56	33604	1	12,000.00			
ING140	PR56	56	34701	1	60,000.00			
ING140	PR56	56	35101	1	1,200.00			
ING140	PR56	56	35301	1	10,000.00			
ING140	PR56	56	35501	1	35,000.00			
ING140	PR56	56	35901	1	12,820.00			
ING140	PR56	56	36101	1	8,000.00			
ING140	PR56	56	37101	1	12,000.00			
ING140	PR56	56	37201	1	5,000.00			
ING140	PR56	56	37501	1	35,000.00			
ING140	PR56	56	39901	1	10,000.00	390,420.00		
ING140	PR56	56	51107	2	\$ 80,000.00			
ING140	PR56	56	51503	2	50,000.00			
ING140	PR56	56	51901	2	50,000.00			
ING140	PR56	56	52101	2	40,000.00			
ING140	PR56	56	52301	2	22,000.00			
ING140	PR56	56	54101	2	50,000.00			
ING140	PR56	56	54201	2	40,000.00			
ING140	PR56	56	56101	2	80,000.00			
ING140	PR56	56	56102	2	50,000.00			
ING140	PR56	56	56201	2	80,000.00			
ING140	PR56	56	56704	2	50,000.00	592,000.00	\$ 5,759,183.36	

RAMO XIII DESARROLLO RURAL								
UR 57 DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR57	57	11301	1	\$ 330,953.28			
ING140	PR57	57	11302	1	24,000.00			
ING140	PR57	57	11304	1	39,164.16			
ING140	PR57	57	11306	1	5,070.10			

RAMO XIII DESARROLLO RURAL							
UR 57 DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR57	57	13203	1	82,867.36		
ING140	PR57	57	14102	1	160,389.78		
ING140	PR57	57	14105	1	24,798.06		
ING140	PR57	57	14301	1	11,601.43		
ING140	PR57	57	15101	1	34,286.40		
ING140	PR57	57	15401	1	127,086.72		
ING140	PR57	57	15901	1	67,071.33	\$ 907,288.61	\$ 907,288.61

RAMO XIII DESARROLLO RURAL							
UR 58 DEPARTAMENTO DE FOMENTO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR58	58	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR58	58	11304	1	720.00		
ING140	PR58	58	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00

RAMO XIII DESARROLLO RURAL							
UR 59 DEPARTAMENTO DE SANIDA VEGETAL, AVICOLA Y GANADERO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR59	59	11301	1	\$ 437,495.76		
ING140	PR59	59	11302	1	24,000.00		
ING140	PR59	59	11304	1	51,771.84		
ING140	PR59	59	11306	1	6,702.30		
ING140	PR59	59	12204	1	345,600.00		
ING140	PR59	59	13203	1	180,259.08		
ING140	PR59	59	13401	1	82,800.00		
ING140	PR59	59	14102	1	223,802.85		
ING140	PR59	59	14105	1	34,602.43		
ING140	PR59	59	14301	1	16,188.27		
ING140	PR59	59	15101	1	54,723.12		
ING140	PR59	59	15401	1	197,486.88		
ING140	PR59	59	15901	1	90,165.27		
ING140	PR59	59	17102	1	6,631.20	\$ 1,752,228.99	\$ 1,752,228.99

RAMO XIII DESARROLLO RURAL							
UR 60 DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR60	60	11302	1	\$ 288,000.00		
ING140	PR60	60	11304	1	8,640.00		
ING140	PR60	60	13203	1	62,000.00		
ING140	PR60	60	13401	1	84,000.00	\$ 442,640.00	\$ 442,640.00
							\$ 8,910,060.97

RAMO XIV DESARROLLO SOCIAL							
UR 61 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR61	61	11302	1	\$ 168,000.00		
ING140	PR61	61	11304	1	5,040.00		
ING140	PR61	61	13203	1	48,170.96		
ING140	PR61	61	13401	1	<u>120,000.00</u>	\$ 341,210.96	
ING140	PR61	61	21101	1	\$ 1,000.00		
ING140	PR61	61	21102	1	357,725.00		
ING140	PR61	61	21201	1	36,000.00		
ING140	PR61	61	21401	1	46,500.00		
ING140	PR61	61	21601	1	20,230.00		
ING140	PR61	61	21701	1	13,501.00		
ING140	PR61	61	22105	1	26,578.00		
ING140	PR61	61	22302	1	1,000.00		
ING140	PR61	61	23401	1	35,200.00		
ING140	PR61	61	24601	1	7,680.00		
ING140	PR61	61	24901	1	252,795.00		
ING140	PR61	61	25201	1	224,000.00		
ING140	PR61	61	25301	1	25,000.00		
ING140	PR61	61	25303	1	11,760.00		
ING140	PR61	61	25401	1	12,780.00		
ING140	PR61	61	26101	1	533,400.00		
ING140	PR61	61	29601	1	<u>5,000.00</u>	1,610,149.00	
ING140	PR61	61	31101	1	\$ 257,405.00		
ING140	PR61	61	31201	1	6,240.00		
ING140	PR61	61	32901	1	60,000.00		
ING140	PR61	61	33603	1	6,000.00		
ING140	PR61	61	33604	1	37,000.00		
ING140	PR61	61	34301	1	5,000.00		
ING140	PR61	61	34501	1	12,000.00		
ING140	PR61	61	35101	1	58,690.00		

RAMO XIV DESARROLLO SOCIAL								
UR 61 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR61	61	35301	1	24,500.00			
ING140	PR61	61	35501	1	22,480.00			
ING140	PR61	61	36101	1	214,700.00			
ING140	PR61	61	37101	1	129,775.00			
ING140	PR61	61	37501	1	51,250.00			
ING140	PR61	61	37601	1	20,000.00			
ING140	PR61	61	39201	1	35,000.00		940,040.00	
ING140	PR61	61	51107	2		\$ 50,000.00		
ING140	PR61	61	51503	2	86,670.00			
ING140	PR61	61	51504	2	17,520.00			
ING140	PR61	61	52301	2	47,100.00			
ING140	PR61	61	52901	2	15,000.00			
ING140	PR61	61	53101	2	66,100.00			
ING140	PR61	61	54101	2	50,000.00	332,390.00		\$ 3,223,789.96

RAMO XIV DESARROLLO SOCIAL								
UR 62 DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR62	62	11301	1	\$ 82,738.32			
ING140	PR62	62	11302	1	168,000.00			
ING140	PR62	62	11304	1	9,792.04			
ING140	PR62	62	11306	1	1,267.53			
ING140	PR62	62	12204	1	72,000.00			
ING140	PR62	62	13203	1	80,716.84			
ING140	PR62	62	13401	1	120,000.00			
ING140	PR62	62	14102	1	40,097.44			
ING140	PR62	62	14105	1	6,199.51			
ING140	PR62	62	14301	1	2,900.36			
ING140	PR62	62	15101	1	8,571.60			
ING140	PR62	62	15401	1	31,771.68			
ING140	PR62	62	15901	1	16,767.83	\$ 640,823.15		\$ 640,823.15

RAMO XIV DESARROLLO SOCIAL							
UR 63 DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR63	63	11301	1	\$ 443,224.32		
ING140	PR63	63	11302	1	120,000.00		
ING140	PR63	63	11304	1	103,602.52		
ING140	PR63	63	11306	1	5,439.61		
ING140	PR63	63	12201	1	360,000.00		
ING140	PR63	63	12203	1	70,152.72		
ING140	PR63	63	13203	1	181,674.84		
ING140	PR63	63	13401	1	55,200.00		
ING140	PR63	63	14102	1	158,677.55		
ING140	PR63	63	14105	1	24,533.33		
ING140	PR63	63	14301	1	11,477.58		
ING140	PR63	63	15101	1	36,795.12		
ING140	PR63	63	15401	1	94,804.56		
ING140	PR63	63	15901	1	58,570.73	\$ 1,724,152.89	\$ 1,724,152.89 \$5,588,766.00

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
UR 64 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR64	64	11301	1	\$ 392,072.64		
ING140	PR64	64	11302	1	168,000.00		
ING140	PR64	64	11304	1	46,397.80		
ING140	PR64	64	11306	1	6,006.43		
ING140	PR64	64	12201	1	96,000.00		
ING140	PR64	64	12204	1	96,000.00		
ING140	PR64	64	13203	1	174,564.87		
ING140	PR64	64	13401	1	139,200.00		
ING140	PR64	64	14102	1	184,302.65		
ING140	PR64	64	14105	1	28,495.26		
ING140	PR64	64	14301	1	13,331.11		
ING140	PR64	64	15101	1	41,612.64		
ING140	PR64	64	15401	1	132,864.00		
ING140	PR64	64	15901	1	72,019.86	\$ 1,590,867.26	
ING140	PR64	64	21102	1	\$ 85,839.98		
ING140	PR64	64	22302	1	4,500.00		
ING140	PR64	64	24101	1	1,000.00		
ING140	PR64	64	27203	1	6,300.00	97,639.98	

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA								
UR 64 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR64	64	31501	1	\$ 4,500.00			
ING140	PR64	64	35501	1	93,200.00			
ING140	PR64	64	36101	1	37,250.00			
ING140	PR64	64	37501	1	52,200.00	187,150.00		
ING140	PR64	64	51107	2	\$ 14,084.00			
ING140	PR64	64	51503	2	50,000.00			
ING140	PR64	64	52908	2	5,000.00			
ING140	PR64	64	52101	2	5,500.00			
ING140	PR64	64	52301	2	9,000.00			
ING140	PR64	64	54101	2	50,000.00			
ING140	PR64	64	54901	2	36,999.00			
ING140	PR64	64	56502	2	5,000.00			
ING140	PR64	64	59101	2	5,000.00	180,583.00	\$ 2,056,240.24	

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA								
UR 65 DEPARTAMENTO DE IMAGEN URBANA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR65	65	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR65	65	11304	1	720.00			
ING140	PR65	65	12201	1	108,000.00			
ING140	PR65	65	13203	1	18,000.00			
ING140	PR65	65	13401	1	19,200.00	\$ 169,920.00	\$ 169,920.00	

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA								
UR 66 DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN URBANA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR66	66	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR66	66	11304	1	720.00			
ING140	PR66	66	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00	

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
UR 67 DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR67	67	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR67	67	11304	1	720.00		
ING140	PR67	67	12201	1	76,800.00		
ING140	PR67	67	13203	1	36,800.00		
ING140	PR67	67	13401	1	12,000.00	\$ 150,320.00	\$ 150,320.00

RAMO XV DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA							
UR 68 DEPARTAMENTO JURIDICO							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR68	68	11302	1	\$ 24,000.00		
ING140	PR68	68	11304	1	720.00		
ING140	PR68	68	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00
							\$ 2,473,920.24

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
UR 69 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR69	69	11302	1	\$ 168,000.00		
ING140	PR69	69	11304	1	5,040.00		
ING140	PR69	69	12204	1	60,000.00		
ING140	PR69	69	13203	1	58,170.96		
ING140	PR69	69	13401	1	<u>129,600.00</u>	\$ 420,810.96	
ING140	PR69	69	21101	1	\$ 25,000.00		
ING140	PR69	69	21102	1	40,804.00		
ING140	PR69	69	21104	1	18,000.00		
ING140	PR69	69	21106	1	27,000.00		
ING140	PR69	69	22101	1	100,000.00		
ING140	PR69	69	22103	1	20,000.00		
ING140	PR69	69	23101	1	4,000.00		
ING140	PR69	69	23103	1	15,000.00		
ING140	PR69	69	26101	1	420,000.00		
ING140	PR69	69	26102	1	60,737.00		
ING140	PR69	69	27101	1	30,000.00		
ING140	PR69	69	27103	1	<u>1,500.00</u>	762,041.00	
ING140	PR69	69	32101	1	\$ 36,000.00		
ING140	PR69	69	36101	1	1,500.00		
ING140	PR69	69	36102	1	1,500.00		

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE								
UR 69 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR69	69	36103	1	1,500.00			
ING140	PR69	69	37501	1	15,000.00	55,500.00		
ING140	PR69	69	52101	2	\$ 35,000.00			
ING140	PR69	69	52104	2	50,000.00			
ING140	PR69	69	53101	2	50,000.00	135,000.00	\$ 1,373,351.96	

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE								
UR 70 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR70	70	11301	1	\$ 1,494,883.44			
ING140	PR70	70	11302	1	24,000.00			
ING140	PR70	70	11304	1	211,004.98			
ING140	PR70	70	11306	1	23,368.33			
ING140	PR70	70	12204	1	28,800.00			
ING140	PR70	70	13203	1	374,771.06			
ING140	PR70	70	13401	1	19,200.00			
ING140	PR70	70	14102	1	710,770.18			
ING140	PR70	70	14105	1	109,893.04			
ING140	PR70	70	14301	1	51,411.95			
ING140	PR70	70	15101	1	155,113.68			
ING140	PR70	70	15401	1	494,737.92			
ING140	PR70	70	15901	1	261,049.81			
ING140	PR70	70	17102	1	6,631.20	\$ 3,965,635.60	\$ 3,965,635.60	

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE								
UR 71 DEPARTAMENTO DE CULTURA								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR71	71	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR71	71	11304	1	720.00			
ING140	PR71	71	12201	1	86,000.00			
ING140	PR71	71	13203	1	8,600.00			
ING140	PR71	71	13401	1	12,000.00	\$ 131,320.00	\$ 131,320.00	

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
UR 72 DEPARTAMENTO DEL DEPORTE							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR72	72	11302	1	\$ 168,000.00		
ING140	PR72	72	11304	1	5,040.00		
ING140	PR72	72	12204	1	319,200.00		
ING140	PR72	72	13203	1	101,200.00		
ING140	PR72	72	13401	1	146,400.00	\$ 739,840.00	\$ 739,840.00

RAMO XVI DEDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
UR 73 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR73	73	11302	1	\$ 120,000.00		
ING140	PR73	73	11304	1	3,600.00		
ING140	PR73	73	13203	1	22,000.00		
ING140	PR73	73	13401	1	12,000.00	\$ 157,600.00	\$ 157,600.00
							\$ 6,367,747.55

RAMO XVII TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
UR 74 DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR74	74	11302	1	\$ 190,413.36			
ING140	PR74	74	11304	1	5,712.40			
ING140	PR74	74	13203	1	51,965.88			
ING140	PR74	74	13401	1	120,000.00	\$ 368,091.64		
ING140	PR74	74	21102	1	\$ 12,218.80			
ING140	PR74	74	21106	1	17,759.80			
ING140	PR74	74	21401	1	76,900.00			
ING140	PR74	74	21601	1	29,366.00			
ING140	PR74	74	22105	1	43,692.00			
ING140	PR74	74	25402	1	2,000.00			
ING140	PR74	74	26101	1	330,000.00			
ING140	PR74	74	27206	1	9,000.00			
ING140	PR74	74	29301	1	7,400.00			
ING140	PR74	74	29603	1	1,500.00			
ING140	PR74	74	29607	1	4,000.00			
ING140	PR74	74	29609	1	17,000.00	550,836.60		
ING140	PR74	74	33304	1	\$ 8,100.00			
ING140	PR74	74	33401	1	6,300.00			
ING140	PR74	74	33604	1	10,000.00			

RAMO XVII TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
UR 74 DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR74	74	36201	1	70,000.00			
ING140	PR74	74	39202	1	10,000.00			
ING140	PR74	74	39601	1	22,000.00			
ING140	PR74	74	39901	1	<u>225,700.00</u>	352,100.00		
ING140	PR74	74	51503	2	\$ 30,079.00			
ING140	PR74	74	51901	2	4,500.00			
ING140	PR74	74	52101	2	17,690.00			
ING140	PR74	74	52301	2	6,300.00			
ING140	PR74	74	54901	2	50,000.00	108,569.00	\$ 1,379,597.24	

RAMO XVII TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
UR 75 FOMENTO Y ATENCIÓN AL TURISMO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR75	75	11302	1	\$ 24,000.00			
ING140	PR75	75	11304	1	720.00			
ING140	PR75	75	13203	1	24,000.00	\$ 48,720.00	\$ 48,720.00	

RAMO XVII TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO								
UR 76 FOMENTO ECONÓMICO								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	
ING140	PR76	76	11301	1	\$ 113,298.00			
ING140	PR76	76	11302	1	24,000.00			
ING140	PR76	76	11304	1	122,675.76			
ING140	PR76	76	11306	1	3,222.65			
ING140	PR76	76	13203	1	69,396.24			
ING140	PR76	76	14102	1	87,864.42			
ING140	PR76	76	14105	1	13,584.82			
ING140	PR76	76	14301	1	6,355.47			
ING140	PR76	76	15101	1	17,821.92			
ING140	PR76	76	15401	1	37,123.68			
ING140	PR76	76	15901	1	27,721.43			
ING140	PR76	76	17102	1	6,631.20	\$ 529,695.60	\$ 529,695.60	

RAMO XVII TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO							
UR 77 VINCULACIÓN Y PROYECTOS							
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable
ING140	PR77	77	11301	1	\$ 82,738.32		
ING140	PR77	77	11302	1	24,000.00		
ING140	PR77	77	11304	1	10,511.04		
ING140	PR77	77	11306	1	1,267.53		
ING140	PR77	77	12204	1	76,800.00		
ING140	PR77	77	13203	1	57,516.84		
ING140	PR77	77	13401	1	4,800.00		
ING140	PR77	77	14102	1	40,097.44		
ING140	PR77	77	14105	1	6,199.51		
ING140	PR77	77	14301	1	2,900.36		
ING140	PR77	77	15101	1	8,571.60		
ING140	PR77	77	15401	1	31,771.68		
ING140	PR77	77	15901	1	16,767.83	\$ 363,942.15	\$ 363,942.15
ING140	PR77	77					\$ 2,321,955.00

RAMO XVIII EROGACIONES GENERALES								
UR 78 EROGACIONES GENERALES								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR78	78	12202	1	\$ 1.00			
ING140	PR78	78	12301	1	1.00			
ING140	PR78	78	13101	1	1.00			
ING140	PR78	78	13201	1	1.00			
ING140	PR78	78	13406	1	1.00			
ING140	PR78	78	13701	1	1.00			
ING140	PR78	78	14104	1	1.00			
ING140	PR78	78	14401	1	1.00			
ING140	PR78	78	14403	1	1.00			
ING140	PR78	78	14404	1	1.00			
ING140	PR78	78	15201	1	1.00			
ING140	PR78	78	15202	1	1.00			
ING140	PR78	78	15301	1	1.00			
ING140	PR78	78	15401	1	1.00			
ING140	PR78	78	15901	1	1.00			
ING140	PR78	78	16101	0	1.00			
ING140	PR78	78	16102	0	1.00			
ING140	PR78	78	17101	1	1.00			
ING140	PR78	78	17102	1	1.00			
ING140	PR78	78	17103	1	1.00			

RAMO XVIII EROGACIONES GENERALES								
UR 78 EROGACIONES GENERALES								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR78	78	17104	1	2.00	\$ 22.00		
ING140	PR78	78	41502	1	\$ 8,000,000.00			
ING140	PR78	78	41502	1	2,000,000.00			
ING140	PR78	78	44101	1	300,000.00			
ING140	PR78	78	44102	1	300,000.00			
ING140	PR78	78	44103	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44106	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44107	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44108	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44109	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44110	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44111	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44112	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44113	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44114	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44115	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44119	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44120	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44121	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44122	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44123	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44124	1	100,000.00			
ING140	PR78	78	44125	1	16,716,478.00			
ING140	PR78	78	44201	1	500,000.00			
ING140	PR78	78	44202	1	1,000,000.00			
ING140	PR78	78	45201	4	10,426,100.72			
ING140	PR78	78	45202	4	964,672.02	\$ 41,907,250.74	\$ 41,907,272.74	\$ 41,907,272.74

RAMO XVIII EROGACIONES GENERALES								
UR 81 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING250	PR81	81	61102	2	1,500,000.00	\$		
ING250	PR81	81	61202	2	9,000,000.00			
ING250	PR81	81	61301	2	12,000,000.00			
ING250	PR81	81	61304	2	1,000,000.00			
ING250	PR81	81	61501	2	2,953,246.98	\$ 26,453,246.98	\$ 26,453,246.98	\$ 26,453,246.98

RAMO XVIII EROGACIONES GENERALES								
UR 82 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL								
Fuente Financiamiento	Proyecto / Proceso	Unidad Administrativa	Partida	Tipo Gasto	Parcial	Capítulo	Unidad Responsable	Ramo
ING140	PR48	48	11301	1	\$ 82,738.32			
ING140	PR48	48	11302	1	6,616,041.16			
ING140	PR48	48	11304	1	208,272.24			
ING140	PR48	48	11306	1	1,267.53			
ING140	PR48	48	13203	1	1,395,568.52			
ING140	PR48	48	13401	1	1,549,159.68			
ING140	PR48	48	14102	1	2,732,801.74			
ING140	PR48	48	14105	1	422,521.79			
ING140	PR48	48	14301	1	197,671.01			
ING140	PR48	48	15101	1	8,571.60			
ING140	PR48	48	15401	1	31,771.68			
ING140	PR48	48	15901	1	<u>16,767.83</u>	\$ 13,263,153.10		
ING150	PR82	82	44116	1	\$ 8,500,000.00			
ING150	PR82	82	44117	1	2,784,000.00			
ING150	PR82	82	44118	1	<u>1,285,298.56</u>	12,569,298.56		
ING150	PR82	82	91101	3	\$ 16,742,477.16			
ING150	PR82	82	92101	1	1,543,840.44			
ING150	PR82	82	99101	3	65,584.80	18,351,902.40	\$ 44,184,354.06	\$ 44,184,354.06

**Artículo 5.-** Se incorpora a este presupuesto y se adopta para efectos de cumplimiento del artículo 3º fracción XVII, artículo 117 fracciones XVIII y XXII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Nayarit.

**Artículo 6.-** Para efectos del clasificador por objeto de gasto se incorporan las siguientes partidas de gasto y su definición:

44000	AYUDAS SOCIALES	No	Concepto
44100	Ayudas sociales a personas	No	
44106	Programa trabajando en tu colonia	Si	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al programa de atención y asistencia de las colonias inherentes a las poblaciones, tales gastos como: combustibles, lubricantes, pintura, mano de obra, utensilios de limpieza, solventes, refacciones menores, herramientas menores, viáticos, alimentos de personas, agua potable embotellada, agua para riego tratada, fletes, acarreos, maniobras, diésel, renta de maquinaria, productos pétreos, materiales de curación, medicinas, papelería, folletería, publicidad, y todo gasto relacionado al programa.
44107	Liga Invernal de Beisbol Nayarita	Si	Comprende todas asignaciones de gasto relacionadas al fomento del deporte Beisbol, tales como: apoyos

<b>44000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>No</b>	<b>Concepto</b>
			económicos a los participantes, estímulos, alimentos, transporte de pasaje, uniformes, gastos médicos, arbitrajes, accesorios del deporte, pintura del espacio físico para el deporte, zapatos para juego, adaptación del espacio para dormitorio y utensilios para ello, folletería, publicidad, promoción, y todo gasto relacionado al programa.
<b>44108</b>	<b>Programa de Salud y Bienestar Animal</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al cuidado, la salud y el bienestar de los animales en situación de calle en el municipio de Compostela, que representen un problema para la población. Derivado de la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit.
<b>44109</b>	<b>Fomento Artístico y Cultural</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados al fomento artístico y cultural de los niños y jóvenes del municipio, tales como: la contratación de personas para la impartición de clases en Baile, Canto, Música, Instrumentos Musicales, Oratoria, Declamación, Pintura, Artes en general, y todo gasto relacionado al programa.
<b>44110</b>	<b>Cursos de verano</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a mantener alejados a los niños y jóvenes del riesgo de caer en situaciones vulnerables a faltas que se puedan tipificar como delitos, tales como: pláticas de orientación en materia sexual, drogadicción, alcoholismo, protección civil, tránsito y vialidad, deportes en sus especialidades; en el periodo de vacaciones de verano.
<b>44111</b>	<b>Actividades Culturales Pueblo Mágico</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a la promoción y persuasión de la ciudadanía para una mejor limpieza y atención al turismo, todo gasto como: publicaciones, folletos, capacitaciones, exposiciones, viáticos del personal adscrito, alimentación de personas, traslados y todo gasto relacionado al programa.
<b>44112</b>	<b>Día del Maestro</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a fortalecer a los maestros del municipio en sus festejos por ser personas dedicadas a la enseñanza de los distintos aprendizajes a niños y jóvenes en la enseñanza pública obligatoria que comprende el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>44113</b>	<b>Día de las Madres</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a festejar a las Madres en su día, promoviendo las festividades a través del apoyo con música, alimentos, regalos, bebidas embotelladas sin alcohol, y todo gasto relacionado al programa.
<b>44114</b>	<b>Día del Padre</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a festejar a los Papás en su día, promoviendo las festividades a través del apoyo con música, alimentos, regalos, bebidas embotelladas sin alcohol, y todo gasto relacionado al programa.
<b>44115</b>	<b>Ayudas a Comunidades</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a los festejos de fin de año y de principio de año que requieran las comunidades, apoyos a los comisariados ejidales, clubes de la tercera edad, Delegados Municipales, Jueces Auxiliares y Comités de

<b>44000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>No</b>	<b>Concepto</b>
			Acción Ciudadana, y todo gasto relacionado al programa.
<b>44116</b>	<b>Concesión limpia, recolección y disposición final de residuos</b>	<b>Si</b>	Comprende toda asignación de gasto y /o pago derivado de la concesión otorgada a la empresa dedicada a la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.
<b>44117</b>	<b>Concesión alumbrado público</b>	<b>Si</b>	Comprende toda asignación de gasto y/o pago derivado de la concesión otorgada a la empresa dedicada a la atención del alumbrado público. No incluye la facturación por Energía Eléctrica.
<b>44118</b>	<b>Requerimientos financieros</b>	<b>Si</b>	Comprende el pago de la facturación de la Energía Eléctrica contratada a la Comisión Federal de Electricidad, así como todo requerimiento de gasto aprobado por el ayuntamiento.
<b>44119</b>	<b>Expo Agrícola y Ganadera</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a la instalación de las exposiciones Agrícolas y Ganaderas en el Municipio, tales como viáticos del personal, folletos, difusión, agua embotellada, materiales de limpieza, de ferretería, lubricantes, combustibles, materiales eléctricos y todo gasto relacionado al programa.
<b>44120</b>	<b>Fortalecimiento de la Hacienda Municipal</b>	<b>Si</b>	Comprende todas las asignaciones de gasto relacionados a llevar a cada localidad del municipio las cajas viajeras para la recolección del impuesto predial y otros servicios como el Registro Civil, Desarrollo Urbano y Licencias de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con la finalidad de que los contribuyentes tengan acceso inmediato al pago de sus obligaciones fiscales, tales gastos como viáticos del personal, incentivos a los notificadores, combustibles, difusión y todo gasto relacionado al programa.
<b>44121</b>	<b>Festejos tradicionales</b>	<b>Si</b>	Comprende toda asignación de gasto relacionado a los festejos tradicionales de las comunidades del municipio, baile tradicional, juegos tradicionales, música tradicional, arte, incluye transporte, viáticos, alimentos, combustibles, lubricantes, materiales de ferretería, material eléctrico, renta y compra de vestuario, renta de sonido, publicidad, difusión, materiales diversos y todo gasto relacionado al programa.
<b>44122</b>	<b>Programa Playas Limpias</b>	<b>Si</b>	Comprende toda asignación de gasto relacionado con el programa de playas limpias, tales como viáticos del personal y de los supervisores evaluadores, combustibles, difusión, promoción, materiales de limpieza, renta de vehículos para la limpieza, traslado y disposición final de residuos, y todo gasto relacionado con el programa.
<b>44123</b>	<b>Programa de Innovación Municipal</b>	<b>Si</b>	Comprende la contratación de personal especializado para el desarrollo de plataformas inherentes a poner al municipio como un ente público transparente, rendidor de cuentas con base en el control de la información y evaluación de la gestión.
<b>44124</b>	<b>Programa de Promoción Deportiva Municipal</b>	<b>Si</b>	Comprende la asignación de gasto para adquisición de materiales deportivo en sus distintas especialidades, apoyo económico para la promoción del deporte, uniformes deportivos, difusión, combustibles y

44000	AYUDAS SOCIALES	No	Concepto
			transporte de personal, y todo gasto relacionado con el programa.
44125	<b>Presupuesto de Egresos SIAPA</b>	Si	Comprende el registro de los gastos del sistema intermunicipal de agua potable y alcantarillado, establecido en la estimación de ingresos de la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2019.
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	No	
44202	<b>Otras ayudas para programas de formación o capacitación</b>	Si	Comprende toda asignación de gasto para el programa de atención a personas con problemas en su estudio escolar que se encuentre trunca, o requiera de apoyo económico para seguir con sus estudios hasta nivel de preparatoria, madres de familia con problemas para alimentar a sus hijos, madres de familia con hijos con problemas mentales, auditivos, del habla, así como aquellas personas hombres o mujeres que requieran una capacitación para autoemplearse. Y Todo aquel gasto relacionado al programa.

## Título II Instancias Ejecutoras

### Sección I De los Titulares y los Organismos

**Artículo 7.-** La instrumentación y aplicación que emanen del presente presupuesto, estarán a cargo de la Tesorería Municipal, mediante acuerdos, circulares, manuales de normas y procedimientos, instructivos y otros medios, que hará del conocimiento de los titulares de las dependencias municipales.

**Artículo 8.-** Los titulares de las dependencias municipales serán corresponsables del ejercicio y control del presupuesto de egresos de su área, en forma conjunta con la Tesorería Municipal.

**Artículo 9.** Para los efectos del artículo anterior, las dependencias municipales deberán:

- I. Conducir sus actividades en forma programada para el logro de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal y en estricto apego al techo financiero calendario de gasto autorizados.
- II. Aplicar todas las disposiciones contenidas en el presente presupuesto, así como todas aquellas que dicte el Ejecutivo Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda.
- III. Observar estrictamente el manual de procedimientos para el ejercicio control de presupuesto de Egresos que emita la Tesorería Municipal, así como las políticas, normas y lineamientos que del mismo se deriven.
- IV. Establecer los mecanismos internos para llevar registros del ejercicio presupuestal y dictar las medidas necesarias para garantizar su adecuado control.
- V. Conciliar sus registros de ejercicio presupuestal con los de la Tesorería Municipal.

- VI. Participar en los trabajos de la Comisión de Hacienda Municipal, conforme al reglamento de la misma.
- VII. Proporcionar todos los datos e informes que para efectos presupuestales le sean requeridos por la Tesorería Municipal; y
- VIII. Abstenerse de realizar adquisiciones directas, así como celebrar compromisos y solicitar el trámite de pago para documentos que no cuenten con disponibilidad ni registró presupuestal.

**Artículo 10.** A fin de que el Ayuntamiento cuente con un control efectivo sobre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, se impone la obligación de manejar los fondos del erario municipal por conducto de instituciones de crédito que el Ayuntamiento acuerde, debiéndose manejar con firmas mancomunadas del Presidente y el Tesorero.

**Artículo 11.** El subsidio autorizado al organismo descentralizado DIF Municipal, será destinado para el pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Ayudas, Subsidios y Programas.

**Artículo 12.** El subsidio autorizado al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio, será destinado para el pago de Servicios Personales, Energía Eléctrica, procurando dar prioridad a la inversión en infraestructura hidráulica y saneamiento.

## **Sección II** **De las obligaciones de informar**

**Artículo 13.** Los organismos públicos descentralizados municipales, deberán presentar estados de contabilidad trimestral y un balance general anual, al Tesorero Municipal, el cual los revisará y remitirá consolidadamente, a efecto de que dichos estados y balance sean auditados por la Contraloría Interna y la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

**Artículo 14.** Las Delegaciones Municipales, los Jueces Auxiliares y los Comités de Acción Ciudadana que reciban, manejen, administren o ejerzan recursos económicos públicos, deberán cumplir con lo señalado en la Ley y este presupuesto.

**Artículo 15.** Los beneficiarios de subsidios, aportaciones o transferencias, otorgados con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, deberán rendir cuenta detallada de la aplicación de los fondos relativos al Ayuntamiento, así como la información y justificación correspondientes en la forma y plazos de ley.

**Artículo 16.** Los beneficiarios que reciban apoyos (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan las Ayudas Sociales (Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Comunidades, Funerarios, Alimenticios, Médicos, Medicinas, Laboratorio, Hospitalarios, Culturales, Sociales, Becas de transporte, etc.), invariablemente deberán comprobarse mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente: Solicitud de Apoyo, Credencial de elector del beneficiario. (Copia del anverso y reverso).

**Artículo 17.-** La Tesorería Municipal deberá emitir la información a que hace referencia los siguientes documentos:

- Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios
- Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
- Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

### Sección III De las Adquisiciones de Bienes y Servicios

**Artículo 18.** Las adquisiciones de materiales, bienes, servicios y demás contenidas en este presupuesto, deberán apegarse a lo señalado en la Ley de Adquisiciones y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit; así como al Decreto que expida la legislatura en los términos del artículo 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

**Artículo 19.** El Comité Municipal de Adquisiciones será la dependencia ejecutora del programa anual de adquisiciones, así como de los casos de excepción a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 20.** El ejercicio del Gasto Público municipal se efectuará con base en los calendarios financieros, de adquisición y de metas los que serán elaborados por las dependencias municipales y requerirán autorización de la Tesorería Municipal.

**Título III**  
**De los Servicios Personales**

**Sección Única**

**Artículo 21.-** El gasto de servicios personales comprende: Las remuneraciones de los servidores públicos, desglose de las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

**Artículo 22.-** El monto autorizado en el presupuesto de egresos se prevee suficiente para cubrir: las remuneraciones que constitucional y legalmente corresponden a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias; las aportaciones de seguridad social; las primas de los seguros que se contraten en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas en los términos de las normas aplicables, y las obligaciones fiscales que generen conforme a las disposiciones generales aplicables.

**BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019**  
**POR DEPENDENCIA**

Ramo	Dependencia	Base	Confianza	Honorarios asimilados	Eventual	Transitorio	Lista de Raya	Total
I	Gobernación	0	14	0	2		1	17
II	Presidencia	2	8	19	3	1	3	36
III	Secretaría	9	5	0	9	1	2	26
IV	Tesorería	19	9	0	10	2	2	42
V	Catastro y predial	8	4	0	2	0	3	17
VI	Contraloría	7	7	0	0	0	0	14
VII	Registro Civil	8	1	0	1	0	0	10
VIII	Obras Públicas	8	5	0	0	0	5	18
IX	Servicios Públicos	87	8	0	0	1	102	198
X	Seguridad Pública y Tránsito	1	102	0	0	0	0	103
XI	Planeación y Desarrollo	2	4	0	11	0	0	17
XII	Desarrollo Rural	8	6	0	0	0	24	38
XIII	Desarrollo Social	3	3	0	5	2	3	16
XIV	Desarrollo Urbano y Ecología	4	5	0	4	0	1	14
XV	Educación, Cultura y Deporte	16	5	0	3	1	7	32
XVI	Turismo y Desarrollo Económico	3	4	0	0	0	1	8
	Sumatoria	185	190	19	50	8	154	606

## TABULADOR DE SUELDOS

(de conformidad al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)  
Base Mensual

Clave	Nombramiento	Nivel	Dieta/Sueldo	Compensaciones	
				De	Hasta
	Presidente		\$69,083.28	15,000.00	38,000.00
	Síndico		40,000.00	24,000.00	35,000.00
	Regidor		40,000.00	12,000.00	30,000.00
	Tesorero		40,000.00	5,000.00	16,000.00
	Contralor		30,000.00	5,000.00	16,000.00
	Secretario		23,177.62	5,000.00	16,000.00
	Director		18,954.26	5,000.00	15,000.00
	Jefe Departamento A		14,000.00	5,000.00	10,000.00
	Jefe Departamento B		10,000.00	1,000.00	5,000.00
	Coordinador		9,363.30	1,000.00	5,000.00
	Supervisor		7,000.00	1,000.00	3,000.00
Personal de Base	I		0.00	Prestaciones laborales Según convenio laboral	
Personal de Base	II		6,129.52		
Personal de Base	III		7,011.26		
Personal de Base	IV		8,393.48		
Personal de Base	V		9,919.00		
Personal de Base	VI		13,988.66		
Personal de Base	VII		15,584.18		

**Artículo 23.** Los trabajadores de confianza gozarán como mínimo de un periodo de vacaciones igual al que se señala en el artículo 76 de la Ley Federal de Trabajo.

**Artículo 24.** El aguinaldo será igual a sesenta días de sueldo al personal de base y de confianza; mismo que se cubrirá en dos periodos, haciéndose acreedor a esta prestación quien tenga como mínimo ciento ochenta días de servicio ininterrumpido, en su parte proporcional.

**Artículo 25.** Los sobresueldos, las compensaciones y gratificaciones se dividirán en dos apartados, el apartado primero consistirá en gratificaciones y/o compensaciones fijas quincenales mediando para ello, autorización escrita signada por el Presidente Municipal y el apartado segundo consistirá en gratificaciones y/o compensaciones extraordinarias asignadas por el Presidente a criterio expreso en función del desempeño, la productividad, la eficacia y la eficiencia de los servidores públicos; por lo que las fijas formarán parte del sueldo, como lo señala el Art. 84 de la Ley Federal del Trabajo.

**Artículo 26.** La revisión del pliego petitorio y del convenio colectivo que se presente; así como, los aumentos salariales serán autorizados conforme a las disposiciones legales contenidas para ello y se entregarán al personal mediante acuerdo que se dé, entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato.

## Título IV De los Programas y Convenios

### Sección I De los Programas Propios

**Artículo 27.** Los honorarios y gastos de ejecución a que se refiere en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, del Municipio de Compostela; no son condonables ni objeto de convenio, se distribuirán íntegramente entre el personal que efectúe el procedimiento de notificación y ejecución por conducto de la Tesorería Municipal, en la proporción y términos que la misma dicte, atendiendo a las remuneraciones que para trabajos equivalentes se cubran al resto del personal y a la necesidad de otorgar incentivos al personal más dedicado y eficiente.

**Artículo 28.** Los actos Extraordinarios del Registro Civil, por ningún concepto son condonables y los Directores, Jueces y Oficiales, percibirán de los ingresos respectivos una compensación a sus servicios, por conducto de la Tesorería Municipal, en la proporción y términos que la misma dicte, atendiendo a las remuneraciones que para trabajos equivalentes se cubran al resto del personal y a la necesidad de otorgar incentivos al personal más dedicado y eficiente.

**Artículo 29.** Para el ejercicio y operación de los Programas Propios que ampara el presente presupuesto, se estará a lo que autorice el H. Ayuntamiento, mediante disposiciones de carácter general.

**Artículo 30.** Los Directores de las unidades administrativas que tengan relación directa con los Programas Propios, deberán presentar ante la Tesorería Municipal a más tardar el último día de enero de cada año, la propuesta de reglas de operación de dichos programas.

### Sección II De los Convenios

**Artículo 31.** Las erogaciones que se realicen por concepto de Zona Federal Marítimo Terrestre, contenida en este presupuesto, deberán hacerse apegados a las disposiciones normativas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaladas en el convenio de colaboración administrativa. Así como, tener previamente la autorización del Comité Técnico amparado en el convenio respectivo y bajo sus atribuciones.

**Artículo 32.** El impuesto retenido a los trabajadores por servicios personales subordinados, por servicios asimilados, por servicios personales independientes y por servicios generales, deberán enterarse al Servicio de Administración Tributaria en los formatos, mediante los medios y procedimientos señalados por esta, en los plazos estipulados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, su reglamento, el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y demás leyes aplicables.

**Artículo 33.** Las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberán enterarse en los formatos, mediante los medios y procedimientos señalados por este, en

los plazos estipulados en la Ley del Seguro Social, su reglamento, el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y demás leyes aplicables.

**Artículo 34.** Las transferencias que realice la Tesorería por haber firmado convenios con la Federación o el Estado, deberán hacerse mediante los procedimientos, formatos y plazos que para el caso refieran cada uno de ellos.

**Artículo 35.** Los pagos que por reclamaciones hagan los particulares en observancia a la Ley de Responsabilidad Patrimonial y la Ley de los Servidores Públicos en el Estado de Nayarit, se sujetarán a los montos convenidos que para el caso refieran los procedimientos de pago; estableciendo la Tesorería Municipal, en todo caso el procedimiento administrativo o resarcitorio al Servidor Público presuntamente responsable.

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente presupuesto surtirá efectos legales a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve y se derogan las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

**ARTICULO SEGUNDO.-** De conformidad con lo que estable el artículo 200 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; este presupuesto podrá modificarse en lo relativo al pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad laboral competente. La Comisión de Hacienda de acuerdo con la Tesorería Municipal harán el análisis de la información y elaborarán el Dictamen de Modificación del Presupuesto para el pago correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.-** Los asuntos relacionados para el interés del municipio y las relaciones laborales de sus trabajadores, el H. Ayuntamiento conocerá y autorizará en su caso las adecuaciones o reformas al convenio colectivo de trabajo, en los términos previstos en el presente presupuesto.

**ARTICULO CUARTO.-** Cualquier gasto no contemplado en el presente Presupuesto de Egresos, será resuelto por el Ayuntamiento, apegados a la Ley Municipal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

**ARTICULO QUINTO.-** Se establece un plazo no mayor al último de enero para la publicación de los Indicadores en la Gaceta Municipal, a que hace referencia los artículos 117 fracción XXII, 197, 199 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como la entrega respectiva al Congreso del Estado, los cuales serán anexos al presente presupuesto.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente presupuesto en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, en la Gaceta Municipal y en la página oficial de transparencia.

Dado en Palacio Municipal el día 28 veintiocho del mes de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

A t e n t a m e n t e : **Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, Presidenta Municipal.- *Rúbrica*.- **C. José Luis Ocegueda Navarro**, Síndico Municipal.- *Rúbrica*.- **C. Nora Yamila Aguilar Bañuelos**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Héctor Romero Rojas**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Laura Elena Zaragoza Mayoral**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Gilberto Sánchez Arias**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Ramón Morán Galaviz**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Araceli Zainez Gómez**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. César de Jesús Mora Segura**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Julio César Gómez Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Agustín Delgado Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. María Isabel Moreno Peña**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Mirna Tadeo Rosales**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Irma Angélica Gómez Ramos**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. María Teresa Herrera Gallardo**, Regidora.- *Rúbrica*.- **C. Ernesto Izaguirre Rocha**, Secretario del Ayuntamiento.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
1000	SERVICIOS PERSONALES			Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
	111	DIETAS		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
		11101	DIETAS	Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Regidores y Síndicos.
	112	HABERES		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
		11201	HABERES	Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	113	SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11301	SUELdos AL PERSONAL DE BASE	Asignaciones para remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11302	SUELdos AL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones para remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11303	SUELdos AL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11304	NIVELACIONES SALARIALES	Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.
		11305	REZONIFICACIÓN	Asignaciones para remuneraciones por cambio de zona de adscripción del personal de carácter permanente.
		11306	AJUSTE DE CALENDARIO	Asignaciones para remuneraciones al personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
		11307	CARRERA MAGISTERIAL	Asignaciones para remuneraciones al personal docente, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos, que ostentan alguno de los niveles de Carrera Magisterial, de conformidad con la normatividad aplicable.
	114	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
		11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal adscrito a las representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
	12101 CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
122	SUELdos BASE AL PERSONAL EVENTUAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
	12201 SUELdos AL PERSONAL EVENTUAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especialista y profesional, que desempeña labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.
	12202 SUELdos AL PERSONAL INTERINO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que desempeña labores interinamente, en sustitución de trabajadores ausentes por causa de licencias, incapacidades, permisos u otras incidencias.
	12203 SUELdos AL PERSONAL TRANSITORIO		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que ocupa plaza considerada de carácter transitorio, no contemplada en la partida 113.
	12204 SUELdos AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal que presta sus servicios en los entes públicos bajo el esquema de lista de raya.
	12205 NIVELACIONES SALARIALES		Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
	12206 REZONIFICACIÓN		Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones por cambio de zona de adscripción del personal eventual.
	12207 AJUSTE DE CALENDARIO		Asignaciones para remuneraciones al personal eventual consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
	12301 RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		12401	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.		
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.	13201	PRIMAS DE VACACIONES Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tenga derecho a vacaciones.
		13202	PRIMA DOMINICAL Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que preste su servicios en domingo.
		13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.
		13204	DÍAS DINÁMICOS Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales de fin de año al personal docente por concepto de días dinámicos.
		13205	COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal por concepto de compensación de fin de año.
133	HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.	13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
134	COMPENSACIONES Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		13403 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.
		13404 COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, Regidores y Síndicos, así como a las percepciones del personal administrativo del Poder Legislativo.
		13405 COMPENSACIONES A MÉDICOS RESIDENTES	Asignaciones destinadas a cubrir a los médicos residentes el complemento de beca con la que cubren los gastos derivados de su formación académica especializada.
		13406 COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal que interviene en forma indirecta o indirecta en los procedimientos administrativos de ejecución y de auditoría, en los términos de las disposiciones aplicables.
135	SOBREHABERES		Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
		13501 SOBREHABERES	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
136	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL		Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo.
			Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
		13601 ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo.
137	HONORARIOS ESPECIALES		Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		13701 HONORARIOS ESPECIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	138	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
	13801	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
	14101	APORTACIONES AL ISSSTE		Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos, en los términos de la legislación vigente.
	14102	APORTACIONES AL IMSS		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de los entes públicos, en los términos de la legislación vigente.
	14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que pacten los entes públicos, distintas a las previstas en régimen de ley.
	14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que realizan los entes públicos al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislación vigente.
	14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
	14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
	14301	APORTACIONES AL SAR		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
	14302	DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO		Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abren en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.</p>
	14401	SEGURO DE VIDA	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.</p>
	14402	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos por concepto del seguro de gastos médicos del personal a su servicio.</p>
	14403	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de responsabilidad civil que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
	14404	SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan a los entes públicos, por concepto de contratación de los seguros de asistencia legal que se otorgan como prestaciones a favor del personal a su servicio, conforme a las disposiciones aplicables.</p>
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.</p>
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.</p>
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.</p>
	152	INDEMNIZACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.</p>
	15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de los entes públicos, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.</p>
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.</p>
	153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	<p>Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.</p>
	15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	<p>Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Público.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.		
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.
	15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.
	15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de base, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
	15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal de confianza, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
	15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones complementarias que los entes públicos otorgan en beneficio del personal docente, que no se encuentren consideradas en las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
	155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		
		Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.		
	15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.		
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
	1600	PREVISIONES		
		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.		



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		16101 PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.
		16102 PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.
		16103 PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal docente.
		16104 PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en los entes públicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	171 ESTÍMULOS		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
	17101 ESTÍMULOS ORDINARIOS		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación por titulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
	17102 ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por antigüedad al personal de los entes públicos, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
	17103 BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al término de la Administración Gubernamental en reconocimiento a las labores y acciones realizadas por los trabajadores al servicio de los entes públicos.
	17104 OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES		Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.
	17105 MEDALLAS MAGISTERIO		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal docente consistente en la entrega de Medallas Magisterio.
	17106 ESTÍMULO A BOMBEROS		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en el Heroico Cuerpo de Bomberos.
	17107 ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir estímulos al personal que labora en Instituciones de Seguridad Pública.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		172 RECOMPENSAS	<p>Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.</p>
		17201 RECOMPENSAS	<p>Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio del estado o del país, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		<p>Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.</p>
	211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-típos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.</p>
	21101 MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, cigarreras, salamandras, entre otros.</p>
	21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.</p>
	21103 MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchas y otros artículos similares.</p>
	21104 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.</p>
	21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como escalímetros, estilográficos, pintura acuarela, pastel y óleo, plantillas, reglas, tablas de dibujo y otros artículos similares.</p>
	21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, carpetas, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.</p>
	21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos o colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tintas para escritura o dibujo y otros artículos similares.</p>
	212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopiadora, clichés y otros útiles para el mismo fin.
		21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámaras cinematográficas, focos para proyectores cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.
		21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.
		21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas autoadheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.
		21205 ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.
213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		21301 ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		21501 ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta-anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
		21502 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
		21503 MATERIAL DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		21505 PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: actas electorales, boletas electorales, boletines, folletos, libros, papel seguridad, periódicos, revistas y otros artículos similares.
216	MATERIAL DE LIMPIEZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
		21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
		21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: fanelas y otros artículos similares.
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21701 MATERIALES PARA ENSEÑANZA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		21801 ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para su dotación a los propietarios de equipos de transporte.
		21802 MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de fotocredencialización necesario para el registro e identificación de personas.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
		221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		22101 ANIMALES PARA ABASTO	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de animales para abasto que los entes públicos destinan para el sacrificio y faenado, tales como: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas y cualquier otra especie para fines de consumo humano.</p>
		22102 CARNE FRESCA	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de carne fresca para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otras.</p>
		22103 PESCADOS Y MARISCOS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de pescados y mariscos para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros.</p>
		22104 PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para consumo humano requerido por unidades de salud, instituciones educativas, centros de rehabilitación y readaptación social, entre otros, tales como: cereales, semillas, hortalizas, frutas y otros productos.</p>
		22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.</p>
		22106 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos que realizan los entes públicos para consumo humano procedentes de animales industrializables, tales como: aceites, huevo, jaleas, miel, entre otros.</p>
	222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.</p>
		22201 CARNE EN CANAL	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de carne en canal para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considerese que la carne en canal es la parte del cuerpo del animal desangrado, desprovisto de piel, cabeza, vísceras y patas, abierto a lo largo de la línea media.</p>
		22202 GANADO EN PIE	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado en pie para ser destinados en forma posterior a la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: ganado asnal, ganado equino, ganado mular, entre otros. Considerese que el ganado en pie está constituido por animales vivos que aún no han sido sacrificados.</p>
		22203 PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos agrícolas para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alfalfa, cebada, sorgo, entre otros.</p>
		22204 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: alimentos preparados para aves de corral, para ganado o para perros, entre otros.</p>
	223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.</p>
		22301 UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería utilizado en servicios de alimentación, tales como: destapadores, peladores, entre otros.
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
		231	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		232	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23201	PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CARÁCTER TEXTIL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles de origen agrícola requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23202	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles procedentes de animales industrializables requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23204	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de substancias y productos químicos de carácter textil requeridos por los entes públicos como materias primas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	233	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	23301	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	23302	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
	23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	235	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos requeridos por los entes públicos como materia prima para uso quirúrgico y de laboratorio que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	236	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos y servicios generales, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	237	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos para servicios generales a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23702	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio a base de cuero, piel, plástico y hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23703	PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de cuero y piel de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23704	PRODUCTOS DE HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de hule requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico y polietileno requeridos por los entes públicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
238	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.	23801	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de carácter alimenticio requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías fabricadas con papel y hule requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
		23803	PRODUCTOS DE PLÁSTICO ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de mercancías de plástico requeridos por los entes públicos para destinarlos a la comercialización de acuerdo con su giro normal de actividades.
239	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.	23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos de carácter comercial requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros artículos para servicios generales requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen mineral requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen animal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos de origen forestal requeridos por los entes públicos como materias primas, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.</p> <p>24501 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.</p> <p>24502 MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.</p> <p>24503 PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.</p>
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.</p> <p>24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores y otros artículos similares.</p> <p>24602 MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonía, protector de cámaras de vigilancia, entre otros.</p> <p>24603 MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entre otros.</p>
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.</p> <p>24701 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastras (reactores).</p> <p>24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entre otros.</p> <p>24703 PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, niples metálicos, perfiles tubulares, tubos, entre otros.</p> <p>24704 REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entre otros.</p>
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.</p> <p>24801 ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.</p> <p>24802 MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entre otros.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		24803 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas acanaladas de cartón, pisos de hule, tapiz.
		24804 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: chapas, marcos de madera, triplay.
		24805 PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas.
		24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.
		24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.
	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
		24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
		24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
		24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
		25101 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio básico, tales como: fluoruro de sodio.
		25102 SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno, metales ligeros, resinas químicas, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25302 CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, de conformidad con el listado de medicamentos requeridos en el sector salud para atender los principales padecimientos de la población, debidamente clasificados y codificados en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud.
		25303 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal, tales como: vacunas, antibióticos, kits de aplicación animal, entre otros.
		254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: basinicas, vasos para medicamentos, entre otros.
		25402 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almagres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gasas, jeringas, placas, sondas, entre otros.
		25403 PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: suero sanguíneo.
		25404 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos de aplicación animal, tales como: agujas, aretes, jeringas, entre otros.
		255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		25502 PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen mineral que los entes públicos utilizan en sus laboratorios, tales como: frascos ámbar, tubos capilares, vidrios de cristal de cuarzo, entre otros.
	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mamparas, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
	259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25901 OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otras substancias y productos químicos, tales como: pastas, pulmentos, entre otros.
2600	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
	262 CARBÓN Y SUS DERIVADOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
		26201 CARBÓN Y SUS DERIVADOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271 VESTUARIO Y UNIFORMES		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27101 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: probador de calzado, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	Asignaciones destinadas a la adquisición de material y accesorios de artillería, así como atavío, militar y religioso que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes.
		27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: placas y escudos (troquelados).
		27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: silbatos.
		27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: calzado de vestir, productos de talabartería, entre otros.
		27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, entre otros.
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL			Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en sus áreas de seguridad y vigilancia, tales como: entradas giratorias, portabebé (moisés).
		27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: arnés táctico de inserción.
		27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
		27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: mascarilla de seguridad contra polvo o gas.
		27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: guantes de hule.
		27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como por ejemplo: impermeables.
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, como por ejemplo: catres.
		27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.
		27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública.
	274	PRODUCTOS TEXTILES	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		27401	PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.
		27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de material quirúrgico y de laboratorio de origen textil, como por ejemplo: mantilla de calentamiento.
		27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, entre otros.
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
		28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y accesorios para seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	
	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
	291	HERRAMIENTAS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisímetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como por ejemplo: copeladora o moldeadora de metal.
	29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de carácter comercial, como por ejemplo: juego de pesas de calibración
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente u objetivo para cámara, parasol para cámara, pinza revelador, entre otros.
	29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales, tales como: cuenta hilos, secadora de pelo.
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceitera de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.
	29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos menores de pintura y dibujo, tales como: dibujoscopio, pulpo de serigrafía.
	29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores de origen agrícola, tales como: ahumador, arreador agropecuario, guadaña, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbres de golpe.
		29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, cespol, regaderas, entre otros.
		293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan como refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan como refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información, como por ejemplo: controles remotos.
		29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan como refacciones, como por ejemplo: caja de computación en paralelas.
		29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan como refacciones, tales como: audífonos, bocinas multimedia, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, entre otros.
		295	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasa corriente, platinos, entre otros.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, entre otros.
		29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
		29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo.
		29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: soporte para remolque (patín).
		29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: aguja cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
		29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
		29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
		29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
297			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en equipo de defensa y seguridad, como por ejemplo: tafilete casco minero.
298			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de servicio general que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: tapadora de pulpa de acero.
		29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: bote sedimentador, disco para arado, entre otros.
		29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.
		29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, como por ejemplo: cámaras de hule para maquinaria agrícola.
299			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, no considerados en las partidas anteriores, como por ejemplo: medidor de paso de agua (horómetro) considerado como accesorio.
		29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
		29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos agrícolas menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: charola jaula, charola salvamiel, jaulas, entre otros.
		29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
		29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebadera para roedor, mata moscas, trampa engomada para roedor, entre otros.
		29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de mantenimiento y seguridad que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: película o lámina de control solar (filtro solar).
		29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.
		29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSO EN OTROS BIENES MUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones menores para uso diverso que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: refacciones para la industria agropecuaria, refacciones para la industria alimentaria, refacciones para la industria de la construcción, entre otros.
3000	SERVICIOS GENERALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
	312	GAS		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	31201	GAS		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	313	AGUA		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		31301 AGUA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	314 TELEFONÍA TRADICIONAL		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31401 TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	315 TELEFONÍA CELULAR		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
		31501 TELEFONÍA CELULAR	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y biper, entre otros.
		31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31801 SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31802 SERVICIO TELEGRÁFICO	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
	31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.
	31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros
	31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
	324	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		328 ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		329 OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33101 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
		33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos u ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte los entes públicos.
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.
		33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
		33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p> <p>33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</p>
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO			<p>Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).</p> <p>33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).</p>
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN			<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmascarado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.</p> <p>Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.</p> <p>33601 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.</p> <p>33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.</p> <p>33603 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad
337	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.
		33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.
		33903	SERVICIOS INTEGRALES	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.		
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justificación.		
	34101	COMISIONES BANCARIAS		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.		
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.		
	34103	INTERESES MORATORIOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por intereses moratorios aplicados por diferentes instancias.		
	34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de honorarios fiduciarios, en los términos y condiciones estipulados en los Contratos de Fideicomiso respectivos.		
	34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por disposición de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
	34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones por apertura de crédito, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
	34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de intereses ordinarios derivados de créditos para solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o eventualidades de tesorería, en los términos y condiciones pactados en los Contratos de Crédito celebrados.		
	34108	OTROS		
		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.		
	342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.		
	34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.		
	343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.		
	34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN		
		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.		



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		344	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34401	<b>SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		345	<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501	<b>SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		346	<b>ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. 34601 <b>ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		347	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). 34701 <b>FLETES Y MANIOBRAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redillas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		348	<b>COMISIONES POR VENTAS</b> Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		34801 COMISIONES POR VENTAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.</p>
	349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	<p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye cassetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
		34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	<p>Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye cassetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.</p>
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	<p>Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.</p>
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.</p>
		35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.</p>
		35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales</p>
352		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>
		35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
		358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
	359		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y extinción de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y extinción de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
	36101		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias: preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.</p>
		363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.</p> <p>36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.</p>
		364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.</p> <p>36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.</p>
		365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).</p> <p>36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtítulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).</p>
		366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.</p> <p>36601 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.</p>
		369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.</p> <p>36901 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.</p>
		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.</p>
		371 PASAJES AÉREOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		37101 PASAJES AÉREOS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		372 PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37201 PASAJES TERRESTRES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37301 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		374 AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		37401 AUTOTRANSPORTE	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		375 VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		377	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</p> <p>37701 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasiona la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</p>
		378	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.</p> <p>37801 SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.</p> <p>37802 SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de los entes públicos, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.</p>
		379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.</p> <p>37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: gastos de estacionamiento, pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.</p>
		3800	SERVICIOS OFICIALES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.</p>
		381	GASTOS DE CEREMONIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		38101 GASTOS DE CEREMONIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.</p>
		382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>
		38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.</p>
		383 CONGRESOS Y CONVENCIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>
		38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>
		384 EXPOSICIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufren los bienes expuestos.</p>
		38401 EXPOSICIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufren los bienes expuestos.</p>
		385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	<p>Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		38501 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
	391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
	39101 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
392	IMPUESTOS Y DERECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
	39201 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero
	39202 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
393	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	39401 EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de los entes públicos que realice la erogación.</p>
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.</p>
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.</p>
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.</p>
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.</p>
397	UTILIDADES			<p>Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>
	39701	UTILIDADES		<p>Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>
398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL			<p>Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.</p>
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.</p>
399	OTROS SERVICIOS GENERALES			<p>Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		39901	<b>SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación del personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público.
		39902	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b> Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega - recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
			Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41101 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
412	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41201 CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT		Asignaciones presupuestarias destinadas al H. Congreso del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41202 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT		Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
413	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41301 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41401 ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	41402 ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos Municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41501 ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41502 ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
416	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41601 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41602 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
417	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	41701 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (ESTATALES)			<p>Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (estatales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		41702 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (MUNICIPALES)	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros (municipales), con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
418	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		41801 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (estatales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		41802 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras (municipales), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
419	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		41901 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros estatales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
		41902 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS MUNICIPALES	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros municipales, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
421	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42102	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	422	422	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42201	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
		42202	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paramunicipales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.</p>
	423	423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>
		42301	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		42302 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAMUNICIPALES PÚBLICAS FINANCIERAS	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
424	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	
	42401 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	
	42402 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.	
425	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.	
	42501 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas para que ejecuten acciones que se les han encomendado.	
	42502 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.	
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.	
	43101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.	
432	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.	
	43201 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.	
433	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	
	43301 SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.	
434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.	



### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		43401 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
435	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
	43501 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.	
436	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
	43601 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.	
437	SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
	43701 SUBVENCIONES AL CONSUMO	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.	
438	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos	
	43801 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas con la finalidad de apoyarlas en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
	43802 SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.	
439	OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
	43901 OTROS SUBSIDIOS	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.	
4400	AYUDAS SOCIALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.	



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.
		44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.
		44105	DIETAS A CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES EN EL AÑO ELECTORAL ESTATAL Asignaciones destinadas a otorgar dietas a los Consejeros Electorales locales y distritales en año electoral estatal.
	442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.	
		44201	BECAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
	443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	
		44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
	444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.	
		44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
	445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.	
		44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	446	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.	
		44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.	
		44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	44802	AYUDAS POR OTROS SINIESTROS		Asignaciones destinadas a atender a la población por otros siniestros, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451	PENSIONES		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de base retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal de confianza retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE		Asignaciones para el pago a pensionistas o a familiares del personal docente retirado, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	452	JUBILACIONES		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de base, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal de confianza, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE		Asignaciones para el pago a jubilados identificados como personal docente, que cubren los entes públicos, el Instituto de Seguridad Social correspondiente, Fondo de Pensiones o instancia similar, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales.
	459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	Asignaciones destinadas a complementar la integración del monto constitutivo para la adquisición de las rentas vitalicias y de los seguros de sobrevivencia que establecen las disposiciones generales en materia de seguridad social.
		45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente de los institutos de seguridad social las prestaciones que establecen sus propias Leyes y Convenios Laborales.
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
461	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46101 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos estatales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46102 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS MUNICIPALES			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos municipales no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
462	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46201 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
463	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	46301 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
464	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	46401 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paraestatales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	46402 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos de entidades paramunicipales no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	465	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	46501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	46502	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</p>
	466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
	46601	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	<p>Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.</p>
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".</p>
	471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	<p>Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>
	47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	<p>Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".</p>
	4800	DONATIVOS	<p>Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.</p>
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	<p>Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</p>
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	<p>Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</p>
	482	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	<p>Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.</p>



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENERALICA	
	48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	483	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48301 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	484	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		48401 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	485	DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48501 DONATIVOS INTERNACIONALES	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	491	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49101 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	492	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		493	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
		511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo médico quirúrgico que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, gabinetes, mesas, silla cama para toma de muestras, entre otros.
		51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS Asignaciones destinadas a la adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: bases y postes para formar filas, tarimados, entre otros.
		51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: arcos de seguridad para biblioteca (detecta libros).
		51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo deportivo y de campaña para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: catres.
		51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, como por ejemplo: consola para intercomunicación y lámpara de cabecera.
		51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para oficina de carácter comercial que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: catafalco, depósito para pan autoservicio, entre otros.
		51107	MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillones, sillones, entre otros.
		512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS			Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
	51301 ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO			Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: animales disecados, banderas y astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas o billetes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.
	51302 INSTRUMENTOS MUSICALES			Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de instrumentos musicales, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: acordeón, clarinete, flautas, guitarras, pianos, tambores, violines, entre otros.
514	OBJETOS DE VALOR			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	51401 OBJETOS DE VALOR			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
	51501 APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR			Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para uso vehicular, tales como: analizador de gases para motores a diesel, simulador de fallas para sistema de frenos, entre otros.
	51502 EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO			Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos de cómputo para servicio telefónico, tales como: esclavos inteligentes y remotos, sistemas de grabado de números, entre otros.
	51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.
	51504 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO			Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y video, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de comunicación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: fotocopiadoras, grabadoras de voz, microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de computación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: impresoras para códigos de barras, ventilador portátil, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de mantenimiento y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aspiradoras, detectores de explosivos, equipos de alarma, escaleras, extinguidores, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de pintura y dibujo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: caballetes, estuches, lámparas de restidor, reglas, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos deportivos y de campaña para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: embudos y esferas para sorteos, bolas para sorteos, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de carácter comercial para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aparatos etiquetadores, básculas, congeladoras, refrigeradores, mostradores, exhibidores, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como por ejemplo: desarmador eléctrico de velocidad variable, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
		51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	Asignaciones destinadas a la adquisición de otro tipo de mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aire acondicionado, básculas, cafeteras, cama de madera o metal, engargoladoras, enmicadoras, máquinas de escribir, muebles para cocina, purificadores de agua, entre otros, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
		521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		522	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52201	APARATOS DEPORTIVOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
	529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
	531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: balanza granataria, bombas dosificadoras, calibradores, cámaras de temperatura, equipo medidor de oxígeno, esterilizadores, entre otros.
		53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo médico y de laboratorio, tales como: andadera ortopédica, aparatos de anestesia, cama pediátrica, carro de laboratorio, carro para medicamentos, equipo de rayos x, estetoscopio, glucómetros, incubadoras, entre otros.
		53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de mantenimiento y seguridad para laboratorios, como por ejemplo: lavaojos para pared de pedestal o portátil.
		53104	EQUIPO DIVERSO PARA LABORATORIOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos diversos para laboratorios, como por ejemplo: compactador neumático.
	532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: analizador de iones, aparato de hofman, equipo electrodos, laboratorio portátil, limpiador dental, oftalmoscopio, otoscopio, sistema de ósmosis inversa, entre otros.
		53202	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental médico y de laboratorio utilizados en la ciencia médica, tales como: abrebotas, aparato sordera, caja entomológica, charola instrumental cirugía, cuchillos, dilatadores, dissectores, espejos, mascarillas, pinzas, tijeras, entre otros.



### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
	541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	
	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.	
	542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
	54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.	
	543	EQUIPO AEROESPACIAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
	54301	EQUIPO AEROESPACIAL	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.	
	544	EQUIPO FERROVIARIO	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	
	54401	EQUIPO FERROVIARIO	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.	
	545	EMBARCACIONES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	
	54501	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA EMBARCACIONES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para embarcaciones, como por ejemplo: vehículo acuático con equipo para inspección submarina.	
	54502	EMBARCACIONES	
		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.	



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
		54901 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
	55101 EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo diverso de defensa y seguridad, tales como: marcos móviles, sistemas de entrenamiento de armas de fuego (simuladores), sistemas de inspección por rayos x, entre otros.
	55102 EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumentos bélicos, tales como: ametralladoras, bayonetas, bazucas, carabinas, escopetas, escuadras, fusiles, pistolas, revólver, rifles, silenciadores, entre otros.
	55103 EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte para defensa y seguridad, tales como: autopatrulla, carro de comando, entre otros.
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espoleadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
	56101 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso agropecuario, como por ejemplo: lanámetro (medición muestra de lana).
	56102 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espoleadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
	562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despuladoras, pasterizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	56201	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos para uso industrial, tales como: equipo de perforación para análisis de suelos, equipo de pruebas de voltametría, equipo para obtención de muestras por enfriamiento, rotomartillo, termómetro infrarrojo, entre otros.
	56202	EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA USO INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación para uso industrial, como por ejemplo: autoclave vertical.
	56203	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento y seguridad industrial, como por ejemplo: unidad enfriadora de líquidos para aire acondicionado.
	56204	EQUIPO ELÉCTRICO INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico industrial, tales como: banco automático de capacitores, soldadora a tope para sierra cinta, entre otros.
	56205	EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL PARA USO INDUSTRIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de carácter comercial para uso industrial, como por ejemplo: exauster transportador.
	56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para industria, tales como: achaflanadora, aglomeradora, amasadora, aparato para mezclar y diluir gases, barrenadora, calderas de tubos, cilindro de gas rellenable, compresora industrial, equipo de vulcanización, molino industrial, plantas generadoras de corriente, prensadoras, entre otros.
	563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
	56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, tales como: aparato GPS para medir distancias geodésicas, cortador de varilla, entre otros.
	56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
	564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
	56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de Tv., commutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de intercepción, entre otros.
		56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplexor modular, entre otros.
		56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de , calibración para transistores, probadores de cables, entre otros.
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos eléctricos diversos, tales como: analizador de altura, caja metálica para muestreo, equipo analizador de uranio, filtro óptico, unidad preamplificadora de corriente alterna, entre otros.
		56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: amplificador de impulsos, ecualizador, tarjeta electrónica, entre otros.
		56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de mantenimiento eléctrico, tales como: caja para prácticas de soldadura, tablero de control para sistema de detección de humo, entre otros.
		56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.
		56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos eléctricos de carácter comercial, como por ejemplo: modén filtro portador eléctrico.
		56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico diverso, tales como: aspirador de aire, laboratorio de diagnóstico de motores diesel, soldadora de perno Nelson, entre otros.
		56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios eléctricos para equipo de transporte, como por ejemplo: equipo para medir y corregir vibraciones en hélice o rotor.
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA			Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para torno, remachadora neumática, entre otros.
		56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como por ejemplo: limpiadora portátil de presión.
		56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
		56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas - herramienta, tales como: afiladora manual, alambradora, alimentador de pintura, cepilladora, encuadernadora, ensambladora, lijadora, motosierra, taladros, troqueladoras, entre otros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	569	OTROS EQUIPOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.</p>
	56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidróscopio, pluviómetro, entre otros.</p>
	56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.</p>
	56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.</p>
	56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: sonda de temperatura de aire.</p>
	56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquirido por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.</p>
	56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS		<p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras substancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.</p>
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS			<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.</p>
	571	BOVINOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.</p>
	57101	BOVINOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.</p>
	572	PORCINOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.</p>
	57201	PORCINOS		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.</p>
	573	AVES		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.</p>
	57301	AVES		<p>Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	574	OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		57401 OVINOS Y CAPRINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
	575	PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		57501 PECES Y ACUICULTURA	Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
	576	EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		57601 EQUINOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
	577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		57701 ESPECIES MENORES DE ZOOLÓGICO	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
	578	ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57801 ÁRBOLES Y PLANTAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
	579	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
		57901 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
	5800	BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
	581	TERRENOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58101 TERRENOS URBANOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58102 TERRENOS RURALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos rurales con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		58103 MEJORAS A TERRENOS	Asignaciones destinadas a mejora de terrenos, tales como: movimientos de tierra, nivelación y desmonte, limpieza de terrenos, deshierbes, división de terrenos ( lotificación), trazo de calles y avenidas, urbanización integral, entre otros.
582	VIVIENDAS		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial unifamiliar, que los entes públicos las utilizan como Casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación.
		58202 EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas consideradas como edificación residencial multifamiliar, tales como: conjuntos habitacionales.
583	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301 EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
		58302 EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Excepto su administración y supervisión.
589	OTROS BIENES INMUEBLES		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901 OTROS BIENES INMUEBLES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
591	SOFTWARE		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computerizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101 SOFTWARE	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computerizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
592	PATENTES		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		59201 PATENTES	Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
593	MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.	
		59301 MARCAS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
594	DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.	
		59401 DERECHOS	Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
595	CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.	
		59501 CONCESIONES	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
596	FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.	
		59601 FRANQUICIAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.	
		59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
598	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.	
		59801 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.	
		59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
61101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
61102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR			Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
61201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
	61302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	61305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
614	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61402	DIVISIÓN DE TERRENOS		Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
	61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES		Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otras. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS		Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
615	61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	61503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA		Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		61504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61606	OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
		617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61703	INSTALACIONES DE GAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61707	OTRAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS			
	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61901	PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61902	EXCAVACIÓN			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61903	DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61905	COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61907	COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61909	CANCELERÍA DE ALUMINIO			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
61910	IMPERMEABILIZACIÓN			
	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
	Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.			
621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL			
	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			
62101	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL UNIFAMILIAR			
	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias unifamiliares que los entes públicos las utilizan como casa habitación para empleados, funcionarios, personal, residencias oficiales y otros relacionados con la casa habitación. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			
62102	EDIFICACIÓN RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR			
	Asignaciones destinadas a la edificación de viviendas consideradas como residencias multifamiliares, tales como: conjuntos habitacionales. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL			Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN			Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.
623	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales, potabilizadoras de agua, lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías, redes de alcantarillado, relleno sanitario, perforación de pozos de agua, canales, sistemas de riego, presas, represas, bordos, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62302	INFRAESTRUCTURA PARA REFINACIÓN, GAS Y PETROQUÍMICA			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para refinación, gas y petroquímica, tales como: perforación de pozos petroleros y de gas, gasoductos, oleoductos, plantas de extracción, plantas de refinación, plantas petroquímicas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62303	INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para producción de hidrocarburos, como por ejemplo: plantas de almacenamiento de hidrocarburos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62304	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura eléctrica, tales como: a).- plantas de generación eléctrica: geeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, instalaciones de plantas de luz automáticas y manuales; b).- redes de conducción eléctrica, redes de distribución de energía, subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización; entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
62305	INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES			Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura para telecomunicaciones, tales como: telefonía, telegrafía, televisión, radio, sistemas de microondas, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
624	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62401	DIVISIÓN DE TERRENOS	Asignaciones destinadas a la división de terrenos (lotificación)
		62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOTES	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, tales como: guarniciones, banquetas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62403	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	Asignaciones destinadas a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
625	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN			Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura de carreteras, tales como: carreteras y autopistas, terracerías, brechas y caminos, viaductos, calles y ejes viales, puentes y pasos a desnivel, instalaciones de defensas viales, protecciones en carreteras, semáforos, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62502	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura aeroportuaria, tales como: aeródromos, aeropuertos, pistas de aterrizaje, señalización de aeropistas, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62503	INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura portuaria, tales como: embarcaderos, malecones, muelles, atracaderos, reparación y mantenimiento de plataformas marinas, señalización vial, muros de contención, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62504	INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y MULTIMODAL	Asignaciones destinadas a la construcción de infraestructura ferroviaria y multimodal, tales como: túneles y puentes, estaciones de ferrocarril, colocación de vías y durmientes, transporte eléctrico (metro, tren ligero, etc.) entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
626	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA			Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62601	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la construcción de instalaciones mineras a cielo abierto. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones a cielo abierto, tales como: banco de materiales, depósito de materiales. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62603	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS	Asignaciones destinadas a la realización de excavaciones subterráneas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62604	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA	Asignaciones destinadas a la perforación de pozos para minería no petrolera. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62605	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES	Asignaciones destinadas a la preparación de galeras, canteras y similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		62606 OTRAS	Asignaciones destinadas a la construcción a otras obras de ingeniería civil u obra pesada tales como: reservas minerales y energéticas, recursos hídricos y otros usos relacionados con la infraestructura en general.
627	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62701 INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62702 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62703 INSTALACIONES DE GAS		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62704 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62705 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62706 INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	62707 OTRAS INSTALACIONES		Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
629	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62901 PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62902 EXCAVACIÓN		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la excavación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62903 DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62904 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN CON OPERADOR		Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62905 COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62906 TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES		Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	62907 COLOCACIÓN DE PISOS Y AZULEJOS		Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		62908	INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62909	CANCELERÍA DE ALUMINIO	Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62910	IMPERMEABILIZACIÓN	Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO			Errogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
631	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	63101 CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARRES			Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a concesiones que se otorgan a particulares.
	63102 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO			Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	63103 OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS			Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.
632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO			Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
	63201 CONCESIONES OTORGADAS A PARTICULARRES			Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a las concesiones que se otorgan a particulares.
	63202 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO			Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	63203 OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS			Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, correspondientes a otros proyectos productivos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
	Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.			
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.			
711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.			
71101	CRÉDITOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.			
71102	CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES			
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.			
712	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.			
71201	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.			
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.			
721	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.			
72101	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.			
722	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			
	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.			



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		72201	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
723		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		72301	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
724		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72401	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
725		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		72501	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
726		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		72601	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
		727	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72701	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		728	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72801	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		729	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		72901	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
		7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
		731	BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
		73101	BONOS Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
732	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
	73201 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
733	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
	73301 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
734	OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	73401 OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
735	OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	73501 OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
739	OTROS VALORES			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	73901 FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO			Asignaciones que se destinan a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	73902 ADQUISICIÓN DE ACCIONES			Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		73903	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES	Asignaciones que se destinan en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7400	CONCESIÓN DE PRESTAMOS			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
741	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
	74101 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
742	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
	74201 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
743	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	74301 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
744	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
	74401 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
745	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
	74501 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
746	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
	74601 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	747	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
		74701 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
	748	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
		74801 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
	749	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
		74901 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
	751	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		75101 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
	752	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
		75201 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
	753	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
		75301 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
	754	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		75401 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	755	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
		75501 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	756	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
		75601	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS CONSIDERADOS ENTIDADES PARAESTATALES O PARAMUNICIPALES	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.
		75602	INVERSIONES EN MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.
	757	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
		75701	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	758	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
		75801	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	759	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
		75901	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
7600	OTRAS INVERSIONES FINCIERAS			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
	761	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
		76101	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	762	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
		76201	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	791	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79101	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	792	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS		Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		79201 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		79901 EROGACIONES CONTINGENTES	Asignaciones de recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.
		79902 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	La asignación presupuestaria que en su caso se autorice a esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
	8100 PARTICIPACIONES		Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
	812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		81201 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
	813 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		81301 TRANSICIÓN DE TENENCIA FEDERAL A ESTATAL	Recursos que los estados participan a los municipios por concepto de transición del Impuesto Sobre Tenencia Federal a Estatal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
		81302 IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Predial, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		81303 IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Recursos que los estados transfieren a los municipios por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, de conformidad con los Convenios de Coordinación celebrados y demás disposiciones aplicables.
	814 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	81401 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
	81402 NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada de las nuevas potestades por Gasolina y Diesel.
	81403 FONDO DE FISCALIZACIÓN		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Fiscalización.
	81404 FONDO DE COMPENSACIÓN		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Compensación.
	81405 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
	81406 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		Asignaciones por concepto de recaudación federal participable que corresponde a los municipios derivada del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
	815 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	81501 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	816 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
	81601 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno. Incluye la transferencia de recursos correspondientes a ZOFEMAT (Zona Federal Marítima - Terrestre).



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
8300	APORTACIONES			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
831	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
	83101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83102 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83103 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83104 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83105 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83106 FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83107 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
832	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
	83201 FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
	83202 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales que se transfieren a los municipios correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		833	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83301	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		834	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		83401	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		835	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
		83501	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.
	8500	CONVENIOS	Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
		851	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85101	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		852	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85201	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		853	OTROS CONVENIOS Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
		85301	OTROS CONVENIOS Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA		DEFINICIÓN
		GENÉRICA	ESPECÍFICA	
9000	DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
	91101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
912	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
	91201 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
913	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	91301 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	91302 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES			Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
914	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
	91401 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
915	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	91501 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
916	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
	91601 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL			Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
917	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES			Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		91701	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
		918	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
		91801	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
		921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
		92102	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA DERIVADA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO Asignaciones para entidades destinadas al pago de intereses derivados de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
922	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
		92201	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
923	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		92301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
		92302	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS ESPECIALES Asignaciones para el pago de intereses derivado de financiamientos contraídos con arrendadoras en la modalidad de arrendamientos financieros especiales (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
924	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
		92401	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
925	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
		92501	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.



Consejo Estatal de Armonización Contable  
Nayarit



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
		926 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.</p>
		92601 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.</p>
		927 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.</p>
		92701 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.</p>
		928 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.</p>
		92801 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	<p>Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.</p>
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.</p>
		931 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.</p>
		93101 COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.</p>
		932 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.</p>
		93201 COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.</p>
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		<p>Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.</p>
		941 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
		94101 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>



**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	DEFINICIÓN
		GENÉRICA	
	942	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
	94201	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	<p>Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.</p>
9500	9500	COSTO POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.</p>
	951	COSTOS POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.</p>
	95101	COSTOS POR COBERTURAS	<p>Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.</p>
9600	9600	APOYOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	961	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	96101	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	<p>Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.</p>
	962	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	<p>Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.</p>
	96201	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	<p>Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.</p>
9900	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>
	991	ADEFAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>
	99101	ADEFAS	<p>Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.</p>